



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

28 de marzo de 2023

Núm. 599

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/004919** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Socialista, Vasco (EAJ-PNV) y Plural, sobre apoyo al proceso de Paz Total en Colombia ..... 8
- 161/004923** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu y Plural, sobre la participación española en la invasión, en la guerra, en la ocupación y en la reconstrucción de Irak, así como en el saqueo de los recursos y las violaciones de derechos humanos en el país por parte de las fuerzas militares ocupantes ..... 9

###### Comisión de Defensa

- 161/004927** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al inicio de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la base General Menacho (Bótoa, Badajoz) ..... 12

###### Comisión de Hacienda y Función Pública

- 161/004925** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al incremento del importe máximo de deudas tributarias para las que se solicita aplazamiento de pago sin necesidad de aportar garantías ..... 14

###### Comisión de Interior

- 161/004913** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor ..... 17

###### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

- 161/004918** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a solicitar a la UNESCO la declaración del 6 de junio como el Día Mundial de las Cuevas y del Mundo Subterráneo ..... 18
- 161/004922** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento del turismo industrial y mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural..... 20

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 2

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 161/004920** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la retirada de los POEM y la prohibición de la eólica marina en la costa de Galicia ..... 21

### Comisión de Política Territorial

- 161/004917** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de seguir favoreciendo la eficiencia y el ahorro energético en todas las Administraciones Públicas..... 23
- 161/004926** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la optimización de competencias y organismos públicos con el fin de reducir el despilfarro provocado por la ineficiencia del «Estado autonómico» ..... 24

### Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

- 161/004921** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la retirada de los POEM y la prohibición de la eólica marina en la costa de Galicia ..... 27

### Comisión de Cultura y Deporte

- 161/004924** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a promover la declaración de las Fiestas de la Virgen del Pilar como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad..... 29

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Interior

- 181/002160** Pregunta formulada por los Diputados Francisco Javier Ortega Smith-Molina (GVOX), López Álvarez, María Teresa (GVOX), Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX), Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) y Gil Lázaro, Ignacio (GVOX), sobre conocimiento que tiene el Ministro del Interior de si el Gobierno ha llegado a un acuerdo con algún Grupo Parlamentario para investigar únicamente las supuestas irregularidades de la Guardia Civil ..... 32
- 181/002161** Pregunta formulada por los Diputados Francisco Javier Ortega Smith-Molina (GVOX), López Álvarez, María Teresa (GVOX), Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX), Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) y Gil Lázaro, Ignacio (GVOX), sobre medidas que se van a adoptar para no manchar el buen nombre de la Benemérita por un caso de corrupción que afecta al partido del Gobierno ..... 32

#### Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- 181/002154** Pregunta formulada por los Diputados Rosa María Romero Sánchez (GP) y Callejas Cano, Juan Antonio (GP), sobre motivos por los que se están produciendo retrasos de forma continuada en los trenes AVANT en los trayectos Puertollano-Ciudad Real-Madrid y viceversa..... 33
- 181/002155** Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre consideración acerca de si RENFE presta un servicio de Rodalies adecuado y eficiente en Cataluña ..... 33
- 181/002156** Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre consideración acerca de si la liberalización de los servicios ferroviarios beneficia de forma equitativa a toda la ciudadanía ..... 33

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 3

<b>181/002157</b>	Pregunta formulada por el Diputado Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre medidas previstas para corregir el progresivo deterioro en Galicia de los servicios ferroviarios prestado por Renfe, derivados en unos casos de las carencias o averías del material móvil, en otros de la falta de personal y en otros por incidencias en la infraestructura que gestiona Adif, y así proporcionar a los usuarios de los trenes la puntualidad y la calidad a la que tienen legítimo derecho .....	34
<b>181/002158</b>	Pregunta formulada por el Diputado Juan Ignacio López-Bas Valero (GCs), sobre avances que han tenido lugar en la necesaria reforma del sistema urbanístico español para dar seguridad jurídica a los Ayuntamientos en la elaboración y aprobación de los planeamientos .....	34
<b>181/002159</b>	Pregunta formulada por los Diputados Cristina Alicia Esteban Calonje (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX), Segura Just, Juan Carlos (GVOX) y Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), sobre estado del estudio y desarrollo de una propuesta razonada de creación de una escuela de formación inicial de control aéreo .....	34
<b>181/002163</b>	Pregunta formulada por los Diputados Miguel Ángel Jerez Juan (GP), Almodóbar Barceló, Agustín (GP), Lorite Lorite, Andrés (GP) y Prohens Rigo, Margarita (GP), sobre razones por las que el Gobierno no ha decidido aplicar la excepción permitida en el CE número 561/2006 a fin de excluir en las islas no superiores a 2.300 kilómetros cuadrados de superficie, el uso de tacógrafo .....	35
<b>181/002164</b>	Pregunta formulada por la Diputada Elena Castillo López (GP), sobre motivos por los que el Gobierno oculta información sobre el contrato de diseño y fabricación de los nuevos trenes de ancho métrico destinados principalmente a Cantabria y Asturias, así como en el contrato de las tres locomotoras .....	35
<b>181/002165</b>	Pregunta formulada por el Diputado César Joaquín Ramos Esteban (GS), sobre actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en Extremadura en la XIV Legislatura .....	35
<b>181/002166</b>	Pregunta formulada por los Diputados Esther Peña Camarero (GS) y Zamarrón Moreno, Agustín (GS), sobre papel logístico que desempeñará la provincia de Burgos en el contexto nacional e internacional y actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para impulsarlo .....	35
<b>181/002167</b>	Pregunta formulada por los Diputados Esther Peña Camarero (GS) y Zamarrón Moreno, Agustín (GS), sobre actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la provincia de Burgos desde julio de 2018 y previstas para el futuro .....	36
<b>181/002168</b>	Pregunta formulada por el Diputado Javier Antón Cacho (GS), sobre valoración de las mejoras en la línea ferroviaria Soria-Torralba .....	36
<b>181/002169</b>	Pregunta formulada por el Diputado Uxía Tizón Vázquez (GS), sobre avances que tendrán lugar en los diferentes subtramos de las carreteras N-120 y N-536 para la mejora de dichas comunicaciones .....	36
<b>181/002170</b>	Pregunta formulada por el Diputado José Luis Ramos Rodríguez (GS), sobre valoración de la puesta en marcha de los programas y actuaciones previstos en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 .....	36
<b>181/002171</b>	Pregunta formulada por el Diputado Vicent Manuel Sarrià Morell (GS), sobre valoración de las inversiones y reformas contempladas en la «Componente 2» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española .....	37

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 4

- 181/002172** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre razones que justifican los constantes retrasos en la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, que permitirá la conexión de una línea de Alta Velocidad Madrid-Oviedo ..... 37
- 181/002173** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre consecuencias que han tenido para Asturias y Cantabria los errores cometidos en el contrato de «Suministro de trenes de ancho métrico y alpinos, sus piezas de parque y su mantenimiento parcial durante 15 años» ..... 38
- 181/002174** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre razones que justifican el abandono constante del desarrollo del Corredor Atlántico por parte del Gobierno, así como impacto que está teniendo dicha situación para España ..... 38
- 181/002175** Pregunta formulada por los Diputados Ricardo Chamorro Delmo (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre medidas para conseguir reducir la siniestralidad vial que se produce en el N-430 ..... 38
- 181/002176** Pregunta formulada por los Diputados Rubén Silvano Manso Olivar (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), De las Heras Fernández, Patricia (GVOX), Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX), Miralles Martín, Onofre (GVOX), Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) y Segura Just, Juan Carlos (GVOX), sobre razones que justifican los constantes retrasos en la reapertura de la línea ferroviaria directa Madrid-Burgos..... 39

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

- 181/002162** Pregunta formulada por los Diputados Miguel Ángel Jerez Juan (GP), Almodóbar Barceló, Agustín (GP), Lorite Lorite, Andrés (GP) y Prohens Rigo, Margarita (GP), sobre razones por las que el Parador de Ibiza no abrirá en el plazo previsto por la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, doña Reyes Maroto Illera ..... 39

### Comisión de Cultura y Deporte

- 181/002153** Pregunta formulada por el Diputado Javier Merino Martínez (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si en los próximos Juegos Olímpicos de París 2024 deben participar deportistas que representen a Rusia ..... 40

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 40
- 184/103694** Autor: Gómez-Reino Varela, Antonio  
Acogimiento a las excepciones previstas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de las plantas de reciclaje de residuos de Lousame y Nostián..... 40

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 5

- 184/104168** Autor: Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción  
González Vázquez, Marta  
Navarro Lacoba, Carmen  
Velasco Morillo, Elvira  
Pastor Julián, Ana María  
Callejas Cano, Juan Antonio  
Romero Sánchez, Rosa María  
Angulo Romero, María Teresa  
Riolobos Regadera, Carmen  
Castillo López, Elena  
Echániz Salgado, José Ignacio  
Elorriaga Pisarik, Gabriel  
Ortiz Galván, José  
Previsiones acerca de impulsar alguna medida con la que solventar todos los problemas que tiene actualmente el Sistema Nacional de Salud ..... 42
- 184/104302** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023... 44
- 184/104303** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023..... 45

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 6

- 184/104304** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 46
- 184/104305** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Ministra de Sanidad de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 47
- 184/104306** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 7

- 184/104307** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Ministra de Educación y Formación Profesional de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 49
- 184/104308** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó la Ministra de Defensa de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 50
- 184/104309** Autor: Rojas García, Carlos  
Mariscal Anaya, Guillermo  
Montesinos de Miguel, Macarena  
Olano Vela, Jaime Eduardo de  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio  
González Vázquez, Marta  
Prohens Rigo, Margarita  
Rodríguez Herrer, María Elvira  
Moneo Díez, María Sandra  
Borrego Cortés, Isabel María  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo  
Garcés Sanagustín, Mario  
Razón por la que se ausentó el Ministro de Cultura y Deporte de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15/03/2023 ..... 51
- 184/104360** Autor: Iñarritu García, Jon  
Vigencia de la Instrucción de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre utilización de armas de fuego por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado del 14/04/1983 ..... 52

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/004919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios firmantes presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el Apoyo a la implementación del proceso de Paz Total en Colombia, para su debate y aprobación en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El 29 de mayo de 2022 se celebraron en Colombia las elecciones presidenciales. Tras más de seis décadas de guerra, violencia y sufrimiento del pueblo colombiano, de miles de muertos, desaparecidos y desplazados, es innegable la voluntad de los colombianos y colombianas de conseguir una paz definitiva y duradera. Colombia vive en estos momentos tiempos de cambio y un nuevo Congreso de la República que manifiesta su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Asimismo, el Congreso de la República impulsa propuestas y debates como el proyecto de ley de Paz Total.

Este nuevo escenario social y político ha llenado de esperanza no solo al pueblo de Colombia, sino también a la comunidad internacional y a diferentes actores internacionales que durante décadas han trabajado por la resolución del conflicto y la paz. El pasado 9 de septiembre de 2022, en Vitoria, en la sede del Parlamento Vasco-Eusko Legebiltzarra, se celebró la reunión del Grupo Inter-parlamentario por la Paz en Colombia. El encuentro culminó con la aprobación de la Declaración de Vitoria-Gazteiz que reafirma su compromiso con la implementación del acuerdo de paz, suscrito en Bogotá en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Recientemente, el 1 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado aprobó, sin ningún voto en contra, una Moción en la que insta a apoyar las nuevas negociaciones entabladas con el Ejército de Liberación Nacional y otros actores armados, imprescindibles para poner fin a un conflicto armado interno que dura más de 50 años y que ha provocado alrededor de nueve millones de víctimas.

Proposición no de Ley

«Por la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el compromiso con los esfuerzos de Colombia para alcanzar la paz total, anunciados por el nuevo Gobierno de Colombia.
2. Incrementar su posición pro-activa y emplear toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al Proceso de Paz.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 9

3. Respalda, a los seis años de su firma, la Implementación integral de todos los aspectos del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto, a fin de hacer posible una paz justa y sostenible en el país.

4. Continuar apoyando de manera inequívoca el proceso de paz y, en particular, al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y en este momento particular de fin de su trabajo a su Legado, la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

5. Seguir desplegando, a través de los mecanismos de cooperación internacional y diplomáticos, el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, la nueva agenda de paz y la lucha contra las desigualdades estructurales con enfoque territorial, étnico y de género.

6. Apoyar, en línea con Naciones Unidas, el proceso de reanudación de las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional con la base del DIH para alcanzar una salida negociada y definitiva del conflicto, dando una respuesta integral a sus causas estructurales; así como apoyar el llamado del Gobierno a todas las estructuras armadas al margen de la ley para un proceso que culmine con la desaparición de las mismas.

7. Continuar las mejoras iniciadas por este Gobierno en la Oficina de Asilo para dotar de la mayor eficacia y protección al sistema de asilo.

8. Mostrar su compromiso de colaboración e intercambio con el Congreso de Colombia, y en especial con su Comisión de Paz, en todo lo que sea necesario en la construcción de la Paz Total en Colombia y a seguir coordinando acciones conjuntas en nuestros respectivos ámbitos de representación.

9. Reconocer la lucha histórica de las mujeres por la construcción de paz en el país para persistir en la implementación del enfoque de género y de derecho en la “paz total”, que se manifieste en los diálogos, en las medidas y en las herramientas de reparación.

10. Trasladar al Gobierno de Colombia su compromiso con el cumplimiento íntegro del convenio 169 de la OIT como contribución esencial para la construcción de la paz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Gerardo Pisarello Prados y Lucía Muñoz Dalda**, Diputados.—**Enrique Fernando Santiago Romero y Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoces del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.—**Ana Belén Fernández Casero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Mariona Illamola Dausà y Joan Baldoví Roda**, Diputados.—**Íñigo Errejón Galván**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.—**Jon Iñarritu García y Marta Rosique i Saltor**, Diputados.

### 161/004923

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Republicano.  
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.  
Grupo Parlamentario Plural.

Proposición no de Ley sobre la participación española en la invasión, en la guerra, en la ocupación y en la reconstrucción de Irak, así como en el saqueo de los recursos y las violaciones de derechos humanos en el país por parte de las fuerzas militares ocupantes.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el punto 3 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 10

por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano a instancia de la Diputada Marta Rosique i Saltor y del Diputado Gerard Álvarez García, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu a instancia de Jon Iñárritu García y el Grupo Parlamentario Plural, a instancia del Diputado Néstor Rego Candamil (Bloque Nacionalista Galego), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación española en la invasión, en la guerra, en la ocupación y en la reconstrucción de Irak, así como en el saqueo de los recursos y las violaciones de derechos humanos en el país por parte de las fuerzas militares ocupantes para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El 20 de marzo de 2003, con la participación de España, se inició la ilegal e ilegítima invasión de Irak. La invasión daría lugar a una guerra que duraría más de 8 años, dejando más de 300.000 muertes, numerosas violaciones de derechos humanos y una crisis humanitaria, cuyas consecuencias todavía se sufren.

En el año 2013, con ocasión del décimo aniversario del inicio de la guerra, Amnistía Internacional hizo público el informe «Irak: Una década de abusos», en el cual se documentan ataques contra civiles, tortura de detenidos y juicios injustos, además de señalar la no investigación de las violaciones generalizadas de derechos humanos y la ausencia de rendición de cuentas.

La invasión, que se inició con la excusa de la posesión de armas de destrucción masiva por parte de Irak, se realizó a pesar de que, apenas dos meses antes, los inspectores de la ONU habían presentado un informe afirmando que no habían hallado pruebas de que Irak tuviera armas de destrucción masiva.

Asimismo, todas las informaciones e investigaciones con las que contamos, veinte años más tarde del inicio de la guerra y ocupación ilegal e ilegítima contra el Estado soberano de Irak, confirman que no había pruebas que justificaran el principal argumento utilizado para dicha guerra: la existencia de armas de destrucción masiva por parte de Irak. Es más, las investigaciones apuntan a que los posibles indicios al respecto eran fruto de la manipulación y la mentira de la foto de las Azores, y especialmente del Presidente del Gobierno español, que aparece en ellas como un verdadero entusiasta de la guerra aún sin confirmar la existencia de las armas de destrucción masiva.

A pesar de todo esto, el Parlamento español no ha realizado ningún tipo de análisis o investigación respecto a los fundamentos que llevaron a participar a España en una guerra, que sólo apoyó parlamentariamente el partido del Gobierno, ni existe ningún informe oficial respecto a la participación española: las misiones exactas que las tropas españolas movilizadas (el Gobierno Aznar aprobó el envío de 1.300 efectivos en el año 2003) iban a llevar a cabo, qué tipo de coordinación existía con las demás tropas ocupantes, ni siquiera el dinero total que comportaba dicha movilización.

Por otro lado, tampoco se aclaró nunca ante este Parlamento cuáles eran las contrapartidas que el Estado español iba a obtener de una guerra hecha para apoderarse del petróleo iraquí y del negocio de la reconstrucción y de la privatización de los servicios públicos iraquíes. En este sentido, es necesario recordar que ya desde antes de iniciarse la guerra, el entonces secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa, hacía gestiones para garantizar la participación de las empresas españolas en la reconstrucción hasta el punto que Fernando Díez Moreno, secretario de Estado de Defensa y comisionado español para Irak, afirmó ante el Comité Hispano-Iraquí de Cámaras de Comercio que «hay un especial deseo de EEUU para que España participe en la reconstrucción» como contrapartida por el apoyo a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 11

guerra. Tal era el «optimismo» en tal sentido que, el 13 de mayo, el gobierno del PP prometió a las empresas españolas una cuota de participación del 9%, que significaba un volumen de negocio de alrededor de 6.000 millones de euros.

No obstante, ninguna de las empresas españolas ganó las subcontrataciones ofrecidas por las empresas de EEUU beneficiadas por la USAID, hecho que molestó al gobierno del PP, que mediante el ministro de Defensa Federico Trillo, trasladó a Donald Rumsfeld su malestar por la exclusión de España del botín de guerra.

Respecto a la AOD comprometida, tampoco se llegó a clarificar nunca cuál fue el montante de ayuda total a Irak por parte del gobierno español, cómo fue implementada y cuál fue el proceso de selección de las ONGs que se hicieron cargo de ella.

En este mismo sentido, el gobierno español tampoco aclaró ni la forma ni destino de los 300 millones de dólares anunciados por el gobierno español en la Conferencia de Donantes de Madrid para la reconstrucción iraquí (qué parte era ayuda y para qué proyectos concretamente, qué parte era ayuda ligada y bajo qué condiciones, qué parte era gasto militar o de infraestructuras, etc).

Asimismo, este Parlamento tampoco ha recibido información respecto a qué se debía la misión de los servicios de espionaje españoles en Irak y que fueron atacados (y muertos) por las tropas iraquíes que luchaban contra la ocupación.

Ante todos los datos expuestos y después de la intensa y multitudinaria movilización que realizó la sociedad contra esta guerra, se considera oportuno informar a este Parlamento para que tenga elementos de valoración y evaluación de la participación española en la guerra con el objeto de que extraiga las oportunas conclusiones. En tal sentido, es necesario señalar que el Gobierno del Reino Unido realizó en el año 2006 el conocido como «Informe Chilcot» donde se analiza cómo se decidió la intervención militar y cómo se gestionó la posterior ocupación. Dicho informe incluye referencias sobre las manipulaciones del Gobierno español para dar apoyo a esta guerra.

En este mismo sentido, la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, en su sesión del día 29 de noviembre de 2006, aprobó con modificaciones una propuesta del Grupo Parlamentario de ERC en que se instaba al gobierno a «realizar un informe sobre la participación militar española en Iraq (que incluya necesariamente un desglose económico de las funciones realizadas en materia de cooperación y actuación comercial)». No obstante, el gobierno español no cumplió con este mandato parlamentario y 20 años después de la participación española en una invasión y guerra ilegal e ilegítima y en qué se cometieron delitos de lesa humanidad, se continúa sin hacer una evaluación y fiscalización de la actuación política, militar y económica de la misma.

Por ello se presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta el gobierno español a:

1. Crear una Comisión de Evaluación de la participación española en la guerra, ocupación y reconstrucción de Irak, al amparo del artículo 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicha Comisión estará compuesta por miembros designados por los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a razón de 4 miembros por Grupo Parlamentario, uno para cada uno de los grupos de análisis (político, militar, comercial y de cooperación internacional).

2. Establecer, en su creación la finalidad de que la Comisión realice un informe, en el plazo máximo de 9 meses, sobre la decisión de apoyar la guerra de Irak y la evaluación de la participación española en Irak. La Comisión deberá organizarse en 4 grupos de trabajo para realizar un detallado informe sobre los siguientes ámbitos:

1) político: respecto a los fundamentos sobre los que se decide la participación militar española y sobre la información que tiene el Gobierno español para justificar la intervención y sobre la gestión de dicha información ante la comunidad internacional, los medios de comunicación y la opinión pública; En tal sentido, clarificar las referencias sobre las manipulaciones del Gobierno español para dar apoyo a esta guerra que aparecen en el «Informe Chilcot».

2) militar: respecto a la participación militar española y de los servicios de espionaje, que incluya necesariamente las funciones encomendadas y realizadas y un detallado desglose económico;

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 12

3) Ayuda Oficial: detallando los compromisos adquiridos, la AOD finalmente destinada y ejecutada, tipo de ayuda (y en particular, si hubo ayuda ligada), evaluación de la finalidad y destino de la AOD y los proyectos realizados, así como de las organizaciones que se responsabilizaron de ella.

4) comercial: sobre las negociaciones y los compromisos comerciales públicos y privados del Estado español, de la Administración y las empresas públicas y de las empresas privadas, tanto en la ocupación militar como en la reconstrucción del país devastado (detallando aquellos proyectos o contratos conseguidos).

3. Enviar dicho informe a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar, en el plazo de quince días, cuanta información adicional consideren necesaria y que será remitida al Congreso de los Diputados en un plazo no superior a un mes. Los Grupos Parlamentarios, en el plazo de un mes desde la recepción de la totalidad de la información, harán cuantas propuestas de resolución consideren oportunas y que serán votadas, en los siguientes quince días hábiles, en la Comisión de Asuntos Exteriores junto al Informe de la Comisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Marta Rosique i Saltor y Gerard Álvarez i García**, Diputados.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herreria Bildu.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

### Comisión de Defensa

161/004927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. José María Figaredo Álvarez-Sala, D. Agustín Rosety Fernández de Castro, D. Manuel Mestre Barea, D. Víctor Manuel Sánchez del Real, D. Víctor González Coello de Portugal, D. Alberto Asarta Cuevas y D. Luis Gestoso de Miguel, en sus respectivas condiciones de Portavoz Sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para el inicio de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la base General Menacho (Bótoa, Badajoz), para su discusión en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Primero. La misión de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas («FAS») tienen como misión primigenia garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Para poder llevar a cabo esta tarea es necesario que cuenten con los medios materiales adecuados para desarrollar estas funciones tan relevantes en unas condiciones laborales dignas.

En este sentido, los acuartelamientos son infraestructuras esenciales para el trabajo de las FAS. Así, la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas («LOD») establece el derecho de los militares a «recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el ejercicio de su actividad, con las peculiaridades propias de las funciones que tienen encomendadas» (art. 27.1 de la LOD). Asimismo, se estipula la obligación que el Estado tiene a la hora de promover «las medidas necesarias para garantizar, en lo posible, la seguridad y salud del personal de las Fuerzas Armadas al utilizar los medios y equipos puestos a su disposición, con especial atención a los riesgos específicos que se deriven de sus funciones» (artículo 27.3 LOD).

Segundo. El problema del mantenimiento de las infraestructuras del ministerio de defensa.

Son notorias las carencias de medios materiales que padecen nuestras FAS. Así, entre otras, a las bajísimas remuneraciones de todas las Escalas, la salida forzosa de la Tropa y Marinería al cumplir los 45

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 13

años y el bajo nivel de sostenimiento de los sistemas de armas, se debe añadir el pésimo y penoso estado en el que se encuentran los acuartelamientos.

En este sentido, es necesario acudir a los informes que elabora regularmente el Observatorio de la Vida Militar («OVM»), organismo que tiene por objeto «el análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas» (artículo 53 LOD).

Concretamente, en su último informe (año 2021), en el apartado de recomendaciones, el OVM afirma lo siguiente:

«El Observatorio ha podido apreciar que se mantienen en la actualidad la gran mayoría de las deficiencias, que en las infraestructuras de las condiciones de vida de las unidades militares visitadas fueron observadas por el anterior Observatorio en sus visitas realizadas a las mismas unidades.

Por ello, se hace necesario incrementar los recursos económicos dirigidos a la construcción de nuevas infraestructuras relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente alojamientos y residencias logísticas, así como al adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las infraestructuras ya existentes»<sup>1</sup>

Tercero. La base General Menacho.

Así las cosas, el Ministerio de Defensa se ha comprometido en múltiples ocasiones a optimizar las instalaciones en las que trabajan y viven nuestros militares. De hecho, en el año 2019 la base General Menacho de Bótoa (Badajoz) fue una de las cuatro seleccionadas por el Ejército de Tierra para invertir y optimizar, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los efectivos que trabajan en ellas<sup>2</sup>. A pesar de ello, las instalaciones siguen en un estado lamentable. Esta base es una de las más relevantes del territorio nacional, pues alberga a la Brigada Extremadura XI, adscrita a la División «Castillejos»<sup>3</sup> atendiendo a lo dispuesto en la Orden DEF/708/2020, de 27 de julio, por la que se desarrolla la organización básica del Ejército de Tierra.

Así, la Extremadura XI cuenta con una amplia y reconocida hoja de servicios, que incluyen la participación en misiones en el exterior en lugares como Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Irak, Líbano, Mali y Letonia.

Es más, en este acuartelamiento realizan prácticas los Grupos de Acción Rápida (GAR) de la Guardia Civil y las instalaciones que utilizan también se encuentran en un estado de habitabilidad, seguridad y salubridad alejado de los estándares del siglo XXI.

Resulta imperdonable que el Ejecutivo mantenga en estas condiciones a aquellos servidores públicos que defienden con sus vidas a España y a los españoles. Ante el abandono al que el Gobierno somete constantemente a las FAS, sin ni tan siquiera proteger la integridad física de sus efectivos, VOX continuará exigiendo que las esenciales funciones que desempeñan nuestros militares se desarrollen en una condiciones dignas y aceptables. Resulta perentorio aumentar las inversiones plurianuales en las instalaciones del Ministerio de Defensa. En particular, de los acuartelamientos de las Unidades, que es donde reside el núcleo de los militares que integran el Ejército de Tierra.

Tal y como se ha señalado, las FAS sufren múltiples carencias. Y todas ellas tienen como causa directa la falta de financiación. De continuar con el horizonte financiero que planea el Ejecutivo, difícilmente se podrán resolver los problemas que soportan nuestros militares.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que adopte, con carácter urgente, las medidas necesarias para que se inicien, a la mayor brevedad posible, las obras precisas para rehabilitar y acondicionar adecuadamente las instalaciones de la base General Menacho (Bótoa, Badajoz).

<sup>1</sup> Memoria del Informe año 2021, Observatorio de la vida militar, p. 294. Disponible [en línea]: [https://www.observatoriodelavidamilitar.es/doc/Informe\\_\\_OVM\\_2021.pdf](https://www.observatoriodelavidamilitar.es/doc/Informe__OVM_2021.pdf).

<sup>2</sup> «La base General Menacho, entre los cuarteles en los que el Ejército centrará su plan de mejora de condiciones militares», 20 minutos, 26.02.2019. Disponible [en línea]: <https://www.20minutos.es/noticia/3573852/O/base-general-menacho-entre-cuarteles-que-ejercito-centrara-su-plan-mejora-condiciones-militares/>.

<sup>3</sup> Orden DEF/708/2020, de 27 de julio. Artículo 12. Disponible [en línea]: <https://www.boe.es/buscar/act.php7kHBOE-A-2020-8636>.

De igual forma, se insta al Gobierno a establecer un plan de mantenimiento y rehabilitación que garantice el perfecto estado, seguridad y salubridad de la totalidad de las instalaciones utilizadas tanto por las Fuerzas Armadas como por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Manuel Mestre Barea, Víctor González Coello de Portugal, Alberto Asarta Cuevas, Agustín Rosety Fernández de Castro, Luis Gestoso de Miguel y Víctor Manuel Sánchez del Real**, Diputados.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

## Comisión de Hacienda y Función Pública

161/004925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón, D. José María Figaredo Álvarez-Sala, Dña. Inés María Cañizares Pacheco, D. Víctor González Coello de Portugal, D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer, D. Rubén Silvano Manso Olivar y D. Rodrigo Jiménez Revuelta, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz sustituto, Portavoz adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición No de Ley relativa al incremento del importe máximo de deudas tributarias para las que se solicita aplazamiento de pago sin necesidad de aportar garantías, para su debate en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

Primero. El marco normativo del aplazamiento de las deudas tributarias.

1. El artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece que «las deudas tributarias que se encuentren en período voluntario o ejecutivo podrán aplazarse o fraccionarse en los términos que se fijen reglamentariamente y previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos».

2. Por su parte, la Orden HAP/2178/2015, de 9 de octubre, establecía en su artículo 2 que «no se exigirán garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas a que se refiere el artículo anterior, cuando su importe en conjunto no exceda de 30.000 euros y se encuentren tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo de pago, sin perjuicio del mantenimiento, en este último caso, de las trabas existentes sobre bienes y derechos del deudor en el momento de la presentación de la solicitud».

3. Con posterioridad, la Orden HAP/347/2016, de 11 de marzo, elevó a 30.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía también en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria correspondiese a las Administraciones territoriales.

4. Por último, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, elimina la posibilidad del pago fraccionado a determinadas deudas tributarias.

Segundo. Inciertas previsiones y récord de recaudación fiscal en el ejercicio 2023.

5. Las estimaciones económicas para el ejercicio 2023 de diferentes organismos y centros de estudios nacionales e internacionales prevén un crecimiento de la economía española inferior al estimado por el Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023 (+2,1%<sup>1</sup>). En este sentido podemos señalar las previsiones de organismos de tanta solvencia como el Banco de España (+1,3%), la AIReF (+1,6%), el FMI (+1,1%) o la OCDE (+1,3%) que pronostican crecimientos de la economía española

<sup>1</sup> <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2023/Documents/LIBROAMARILLO2023.pdf>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 15

inferiores a lo estimado por el Gobierno. Esto hará que la creación de empleo esté por debajo de las previsiones gubernamentales. Asimismo, los últimos datos relativos al empleo certifican la ralentización de la economía española. En el mes de febrero del año 2023 se han firmado 1.084.802 de contratos, un 24,9% menos que en el mismo mes del año 2022.

6. En lo relativo al número de empresas existentes, se observa cómo está descendiendo. Según los datos publicados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el mes de noviembre del año 2022 se cerró con un 0,27% menos de empresas en tasa de variación interanual. En este aspecto, es especialmente relevante la caída de PYMES sin asalariados (un 0,49% inferior) y de microempresas de 1 a 9 asalariados (con un descenso interanual del 0,48%). Estos datos son de una relevancia especial si se tiene en cuenta que la mayor parte del total de las empresas de España se encuentra en una de estas dos categorías.

7. También hay datos que reflejan la situación de incertidumbre en la que viven las familias españolas debido a una combinación de alta inflación (+6,1% en febrero del 2023<sup>2</sup>), crecimiento económico plano (+0,2 en el 4T 2022 en tasa intertrimestral<sup>3</sup>) y una política económica por parte del Gobierno basada únicamente en el incremento de impuestos y del gasto público, lo que desincentiva el ahorro y merma la capacidad económica de las familias.

8. Las previsiones para el año 2023 son especialmente complejas para los autónomos y las pymes.

a. En España, los autónomos representaban a un grupo de 3.324.048 de trabajadores a 30 de diciembre del año 2022. Sin embargo, a 30 de diciembre del año 2021 el número de autónomos era de 3.325.252, lo que significa una disminución en un año de 1.204 autónomos (el peor dato de la serie desde el año 2012)<sup>4</sup>.

b. De este modo, el Barómetro de situación de autónomos a diciembre del año 2022<sup>5</sup> expone varias conclusiones que ahondan en las dramáticas circunstancias que van a afectar a este grupo durante el año 2023:

— Un 66,6% de los autónomos considera que su negocio se mantendrá igual o decrecerá (35,2%) en el año 2023.

— Un 71,8% de los autónomos tiene una percepción sobre la economía española negativa o muy negativa.

— Durante el año 2022, un 79,5% de los autónomos no ha recibido ninguna ayuda.

c. En lo referido a las PYMES, que representan el 99,82% de las empresas de España<sup>6</sup>, en diciembre del año 2022 experimentaron un retroceso en su número del 0,62% en tasa interanual, lo que también refleja las dificultades que arrastran las pymes de nuestro país.

d. Según el boletín económico 2023/T1, 06 «Evolución económica reciente de las pymes españolas»<sup>7</sup>, publicado por el Banco de España, «las expectativas económicas de las pymes españolas para el período comprendido entre octubre de 2022 y marzo de 2023 muestran una clara desaceleración de la actividad, de modo que solo un -4,3% de estas sociedades creen, en términos netos, que sus ventas crecerán en este período, 23 puntos menos que en el semestre anterior».

9. Al mismo tiempo, la recaudación fiscal se ha incrementado notablemente, sobre todo por el efecto de la inflación, que ha hecho elevarse el coste de los productos y, por tanto, la cantidad que se paga por ellos.

10. Sin embargo, la negativa de Hacienda a deflactar la tarifa del IRPF con el avance de precios y salarios provoca una subida fiscal encubierta.

Igualmente, la presión fiscal no cesa: en el Plan Presupuestario para 2023 el Gobierno estima un incremento de esta desde un 38,3% del año 2022 al 38,9% del año 2023.

11. La voracidad recaudatoria del Gobierno no conoce límites, sin que este arbitre medidas para compensar a los españoles que lo necesitan.

<sup>2</sup> [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607).

<sup>3</sup> [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=ultiDatos&idp=1254735576581).

<sup>4</sup> <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/EST306>.

<sup>5</sup> <https://ata.es/wp-content/uploads/2022/12/np-barometro-XVI-diciembre-2022-ok.docx.pdf>.

<sup>6</sup> <http://www.ipyme.org/es-ES/ApWeb/EstadisticasPYME/Documents/CifrasPYME-diciembre2022.pdf>.

<sup>7</sup> <https://www.bde.es/ff/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/23/T1/Fich/be2301-art06.pdf>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 16

Tercero. Pago de deudas tributarias de familias, autónomos y empresas, especialmente PYMES.

12. Facilitar el aplazamiento del pago de deudas tributarias se hace especialmente necesario en la situación económica anteriormente descrita. La flexibilización en las obligaciones tributarias contribuiría a mantener la actividad de empresas y autónomos, permitiendo a las familias españolas hacer frente a gastos imprevistos.

13. Así, en primer lugar, tal como recoge el preámbulo del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social: «La experiencia ha demostrado que cuando no existen mecanismos de segunda oportunidad se producen desincentivos claros a acometer nuevas actividades e incluso a permanecer en el circuito regular de la economía. Ello no favorece obviamente al propio deudor, pero tampoco a los acreedores ya sean públicos o privados. Al contrario, los mecanismos de segunda oportunidad son desincentivadores de la economía sumergida y favorecedores de una cultura empresarial que siempre redundará en beneficio del empleo. Además, muchas situaciones de insolvencia son debidas a factores que escapan del control del deudor de buena fe, planteándose entonces el fundamento ético de que el ordenamiento jurídico no ofrezca salidas razonables a este tipo de deudores que, por una alteración totalmente sobrevenida e imprevista de sus circunstancias, no pueden cumplir los compromisos contraídos».

14. Ha de buscarse, con ello, incluir la perspectiva de familia también en esta materia, por lo que supone de sostenimiento económico de esta. Se trataría asimismo de una manera de impulsar la natalidad, velando por el cumplimiento del artículo 39 de la Constitución Española para la debida protección social, económica y jurídica de las familias por parte de los poderes públicos.

15. Además, los 30.000 euros, límite que marca que no sean necesarias garantías para aplazar aquellas deudas tributarias en las que sea conveniente, se ha mantenido constante desde el año 2015. La inflación acumulada desde finales del 2015 hasta enero del año 2023 ha sido de un 17,1 %<sup>8</sup>. Este hecho, unido a la desfavorable coyuntura económica, hace necesario incrementar este límite.

16. Por último, las familias, los trabajadores autónomos y las PYMES se presentan como los grupos que van a experimentar mayores dificultades durante el año 2023, por lo que se hace imprescindibles adoptar todas las medidas necesarias para paliar las posibles dificultades que tendrán a la hora de mantener su actividad y consumo, cumplir con sus obligaciones con la Agencia Tributaria y desarrollar, los proyectos inherentes a su naturaleza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar especialmente a PYMES y autónomos en materia fiscal, dadas las previsibles dificultades que van a tener que afrontar durante el año 2023 y, en particular, a lo siguiente:

1. Impulsar las modificaciones necesarias en las órdenes ministeriales HAP/2178/2015 y HAP/347/2016 para elevar el límite del importe de deudas tributarias que se encuentren tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo de pago para las que se pueda solicitar aplazamiento sin que sea necesario aportar garantías por parte del deudor.

2. Garantizar que las referidas actualizaciones se efectúen con carácter periódico, reflejando los incrementos anuales del índice de Precios de Consumo (IPC).

3. Avanzar en el estudio de los supuestos recogidos en la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, para acceder al mecanismo de segunda oportunidad con objeto de la condonación parcial o total de las deudas de personas físicas con las Administraciones públicas, primando a las familias con bajos recursos que hayan tenido hijos durante el periodo de devengo de la deuda o que hayan incurrido en estado de viudedad en ese plazo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Rodrigo Jiménez Revuelta, Víctor González Coello de Portugal, Pablo Sáez Alonso-Muñumer y Rubén Silvano Manso Olivar**, Diputados.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón, José María Figaredo Álvarez-Sala e Inés María Cañizares Pacheco**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

<sup>8</sup> <https://www.ine.es/varipcv/verVariacioncs.do?idmesini=12&anvoini=2015&idmesfin=1&anvofin=2023&ntipo=1&envia r=Calcular>.



## Comisión de Interior

161/004913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor, para su debate en la Comisión de Interior.

### Exposición de motivos

En el momento de emergencia climática actual los esfuerzos, en materia de movilidad, tienen que ir destinados a impulsar el transporte público colectivo, menguando el excesiva dependencia que tenemos del transporte privado. También es cierto, que el vehículo privado y los carnés de conducir son todavía una necesidad para zonas con menos conexiones e incluso un requisito laboral en muchos trabajos. La obtención del carné de conducir, más allá de la prueba teórica, es un proceso que implica horas de prácticas que actualmente se realizan en la ciudad de Palma, lugar donde aun así se acaban haciendo los exámenes. En la mayoría de los casos hablamos de jóvenes que combinan los estudios o el trabajo con el proceso de aprendizaje de conducción. Palma actualmente concentra todos los trámites y pruebas necesarias para la obtención de cualquier permiso o trámite presencial: pruebas de circulación abierta, en circuitos cerrados, exámenes teóricos y todos los trámites presenciales. Este hecho implica que muchas personas de Manacor y de otros muchos pueblos de entorno comarcal se tengan que desplazar a Palma unas veinte veces para realizar estas pruebas y para hacer las prácticas, esto implica un gasto extra económico y también de tiempo.

Esta no es una reivindicación nueva: hace cerca de 30 años ya se reclamó que los exámenes de conducir se pudieran llevar a cabo en Manacor. La respuesta, en aquel momento, fue que Manacor no reunía los requisitos mínimos de circulación para adquirir y demostrar competencia.

La situación ha cambiado y los viales urbanos e interurbanos de Manacor ya incluyen todo tipo de elementos equiparables en otras ciudades con centros desplazados de tráfico. Incluso en algunos aspectos tiene mejor infraestructura que Palma, puesto que Manacor dispone de muchas carreteras de doble sentido, un tipo de vía que hay que aprender a emplear puesto que es donde se concentra más del 80% de las muertes en los accidentes de tráfico.

Después de años de trabajo, el Ayuntamiento de Manacor ha recogido el testigo del grupo de profesionales y expertos que, basándose en criterios técnicos, apuestan por que la DGT descentralice estos servicios. El Ayuntamiento de Manacor quiere impulsar esta demanda a la administración del estado en favor de los ciudadanos, invitando a municipios próximos a unirse. La autorización de Manacor como centro desplazado beneficiaría no solo los ciudadanos de Manacor, sino también los de hasta 15 municipios de la comarca del Levante, del Pía y del Mediodía, que en total suman 131.000 habitantes.

Las ventajas que Manacor se convirtiera en Centro desplazado de la DGT son múltiples y diversas. Entre otros motivos, supondría el ahorro de más de 1,1 millones de kilómetros cada año que tienen que realizar las autoescuelas para ir hasta Palma a hacer las prácticas y los exámenes; implica una mejora de la seguridad viaria y una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Poder hacer las prácticas y el examen de conducir en Manacor supondría el ahorro de 540€ de media para cada alumno, puesto que actualmente las prácticas a Palma tienen un coste de 28€ y las que pagan los alumnos que tienen que ir hasta Ciudad se multiplican hasta los 55€. Al ahorro económico se suma el ahorro de miles de horas cada año y de jornadas de trabajo de los trabajadores, puesto que para hacer un examen de 15 o 30 minutos y hacer prácticas a Palma, los alumnos de Manacor y comarca tienen que partir a las 7h de la mañana y vuelven a las 13h o las 14h, el que supone entre 6 y 7 horas cada día.

Los motivos técnicos, demográficos, ambientales, económicos y de seguridad vial su bastante potentes e invitan a comenzar esta reivindicación de toda la comarca. Ahora falta que la administración central sea sensible a las demandas y opte para descentralizar servicios, apostando por la calidad y la proximidad. El sobrecoste económico de esta descentralización no puede ser una excusa después de tantos años y sobre todo si nos comparamos con otras zonas que ya cuentan con centros desplazados;

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 18

un sobrecoste que, si no lo asume la administración lo tienen que acabar asumiendo los ciudadanos de estos quince municipios.

El Ayuntamiento de Manacor ya ha manifestado su predisposición para colaborar y hacer que esta reivindicación se convierta en una realidad lo más pronto posible.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Tráfico de las Islas Baleares para que los trámites presenciales y las pruebas y exámenes de conducir de los alumnos aspirantes a la obtención del permiso de conducir de residentes en Manacor y localidades próximas se realicen en Manacor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2023.—**Miguel Ángel Jerez Juan, Margarita Prohens Rigo y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/004918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para instar al Gobierno a solicitar a la UNESCO la declaración del 6 de junio como el Día Mundial de las Cuevas y del Mundo Subterráneo, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

El Mundo Subterráneo podría definirse como el conjunto de espacios naturales y/o antrópicos que son accesibles por el hombre. Se encuentran ejemplos de estos espacios repartidos por todo el planeta, muchas veces asociados a los paisajes kársticos o a la actividad volcánica, pero también existen cavidades debidas a la actividad humana en su búsqueda de recursos minerales, como las minas.

Todos estos espacios poseen recursos geológicos y biológicos de alto interés e incluso un gran número de estos albergan vestigios prehistóricos, arqueológicos y artísticos, de gran valor cultural y social, cuya preservación debe de estar garantizada. Ejemplo de patrimonio natural destacado son las cuevas de la cornisa cantábrica de España, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO, donde se pueden observar algunas de las salas con pinturas rupestres más importantes del mundo.

Desde el punto de vista ambiental, la importancia del Mundo Subterráneo es indiscutible. Se trata de ecosistemas altamente sensibles y frágiles, cuya formación transcurre en muchos casos a lo largo de miles de años y a los que les afectan enormemente los pequeños cambios en las condiciones de humedad, temperatura, concentraciones de CO<sub>2</sub>, etc., pero también la contaminación proveniente de la superficie, de ahí que un equipo de investigación del IDAEA-CSIC haya conseguido una prestigiosa ayuda de la UE, la ERC Synergy Grant, para clasificar las cuevas subterráneas del mundo y describir las leyes físicas que rigen el flujo de agua y contaminantes de su interior.

Desde el punto de vista geológico, la importancia de las Cuevas y del Mundo Subterráneo es enorme. Asociadas a paisajes kársticos o a la actividad volcánica, pero también debidas a la actividad humana, en el subsuelo se encuentran formaciones únicas de una belleza especial, enormes salas, pasadizos recónditos, abismos impresionantes, lagos y ríos subterráneos, tubos de por los que circuló la lava, geodas gigantes, formaciones que sólo es posible encontrar en el subsuelo. Pero, además, en el Mundo Subterráneo, se encuentra reflejada la historia geológica de nuestro planeta desde su creación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 19

Desde el punto de vista biológico, el Mundo Subterráneo es el hogar de diferentes especies, muchas de ellas en peligro de extinción, de gran importancia para la vida en el planeta, como son los diferentes tipos de quirópteros, entre cuyas funciones se encuentran la de polinizar y la de control de plagas. Además, las cuevas albergan una diversidad animal realmente sorprendente, especies troglobias endémicas, algunas veces, de una única cueva. Animales que han adaptado su forma y su metabolismo para vivir en un medio extremo, en total oscuridad y en el que el alimento es realmente escaso.

Las cuevas son auténticas aulas y, según el Decálogo de las Cuevas naturales por la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas (ACTE), son «centros de generación y transmisión de conocimiento del medio natural y de la historia humana; contribuyen notablemente a la formación y concienciación de sus visitantes, en especial la de los más jóvenes. También son verdaderos laboratorios naturales donde se llevan a cabo investigaciones científicas de gran trascendencia para el conjunto de la sociedad. Entre ellas, podemos destacar, como apunta la Guía de las cuevas turísticas de España del Instituto Geológico y Minero, «el estudio de espeleotemas mediante técnicas de datación e isotópicas, con el fin de elaborar reconstrucciones paleoclimáticas que permitan conocer los cambios del clima en el pasado, e intentar predecir los cambios futuro».

Entidades supranacionales como el Consejo Europeo de Investigación ya están concienciadas en la necesidad de abordar la contaminación de las cuevas por la preservación geológica, pero también por la biológica, dado que la conservación de los entornos naturales es un objetivo internacional que ha de extenderse a las cavidades. El objetivo último es prevenir y evitar, en la medida de lo posible, los daños por el Cambio Climático, dado que el 25% de la población mundial depende del suministro del agua dulce de las cuevas.

La preservación de este medio tan frágil es una responsabilidad a la que debemos enfrentarnos con decisión, tomando medidas como la declaración del Día Mundial de las Cuevas y el Mundo Subterráneo, como una vía para dar a conocer a toda la población y a los gobiernos de los diferentes países de la responsabilidad que tenemos con nuestros sucesores.

Por otra parte, atendiendo a la componente de desarrollo económico, las Cuevas y Minas Turísticas han tenido más de 120 millones de visitantes en el mundo en 2021, lo que supone unos ingresos de más de 2.000 millones de euros (datos de la International Show Caves Association) en actividades relacionadas con las cavidades. Si tenemos en cuenta la ubicación de éstas, el aporte monetario incide, directamente, en zonas rurales y mayoritariamente despobladas. En el caso de nuestro país, las cuevas se encuentran, principalmente, en geoparques y en entornos naturales de la España Vacía, dando empleo cualificado en áreas carentes de oportunidades laborales.

Por todo ello, desde las entidades y los agentes que promueven una gestión responsable de las cuevas y minas internacionales, se propone el seis de junio como el Día Mundial de las Cuevas y del Mundo Subterráneo.

El motivo de escoger el seis de junio no es otro que el de hacer coincidir el mayor número de cuevas abiertas en los dos hemisferios, permitiendo a los habitantes de todo el mundo disfrutar, en dicho día, de la visita a las cavidades. Este día ya ha sido aprobado a nivel mundial por la Asamblea General de International Show Caves Association, que representa a las cuevas y minas turísticas a nivel internacional.

Las últimas políticas llevadas a cabo tanto por el Gobierno como por la Comisión Europea, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos Next Generation EU, han incidido en la necesidad de potenciar un turismo consciente y sostenible (atendiendo a las convocatorias de ayudas públicas de 2022) y el desarrollo de las áreas rurales de nuestra geografía.

En este sentido, lo propuesto en esta proposición no de ley se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en los números ocho (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), once (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y trece (Acción por el Clima), quince (Vida de Ecosistemas Terrestres).

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, a:

1. Impulsar y proponer ante la UNESCO la iniciativa de declarar el seis de junio como Día Mundial de las Cuevas y del Mundo Subterráneo, como vía para la preservación y la divulgación de su importancia a nivel global.

2. Fomentar la actividad turística en el marco del Mundo Subterráneo en España, siendo esta actividad fundamental para el desarrollo de las zonas rurales de nuestro país y de la generación de empleo y actividad económica en los entornos naturales, asegurando la correcta explotación de las cavidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—**César Joaquín Ramos Esteban y Adolfo Pérez Abellás**, Diputados.—**José Zaragoza Alonso e Isaura Leal Fernández**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/004922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de fomento del turismo industrial y mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, para su debate y votación en Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Nuestro país tiene un eminente carácter industrial gracias a los distintos procesos históricos que ha atravesado a lo largo de los años, quedando reflejado en su rica herencia cultural. Desde el inicio de la revolución industrial, diversas regiones iniciaron un proceso de industrialización en torno a actividades extractivas de materias primas y minerales, de transformación, de fabricación de bienes y equipos o de generación de energía. Una industrialización posibilitada, en parte, por la introducción del ferrocarril como principal motor de este proceso y a la incorporación de nuevas tecnologías, infraestructuras y obra pública.

Desde estos inicios, son muchas las construcciones que, con el paso de los años, quedaron en desuso y forman parte, en la actualidad, de una diversa herencia industrial repartida por todo el país. Un patrimonio que evidencia las actividades del pasado, las consecuencias históricas de la industrialización y que sirve como testigo de la cultura del trabajo. Dicho legado queda reflejado, desde el año 2000, en nuestro Plan Nacional de Patrimonio Industrial, donde se recopila, según este, el «conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la revolución industrial». Asimismo, el propio Plan explica que «estos bienes se deben entender como un todo integral compuesto por el paisaje en el que se insertan, las relaciones industriales en que se estructuran, las arquitecturas que los caracteriza, las técnicas utilizadas en sus procedimientos, los archivos generados durante su actividad y sus prácticas de carácter simbólico».

En la misma línea, el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH), organización que promueve la cooperación internacional para la preservación y conservación del patrimonio industrial, afirma que este se compone de «restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico» y apunta a que estos consisten fundamentalmente en «edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación».

Fue en la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del año 1972 cuando se reconoce el valor del patrimonio industrial como parte del patrimonio cultural, siendo la Mina de sal de Wieliczka (Polonia) la primera construcción industrial que se introdujo en la lista de Patrimonio Mundial.

Todo lo anterior nos acerca a destacar que el patrimonio industrial supone un recurso activo de gran impacto económico, social y cultural, de alta capacidad de regeneración del territorio y de creación de perspectivas comerciales. Se trata de un recurso capaz de atraer flujos turísticos que tienen como motivación el conocer manifestaciones culturales, monumentales, arqueológicas o cualquier otra humana que ayude a su enriquecimiento personal. Motivación alineada con la definición de turismo cultural de la Organización Mundial del Turismo (OMT), donde apunta a que es aquella actividad en la que su incentivo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 21

principal es «aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico».

En este contexto, existe distinta literatura académica que considera que el turismo industrial podría considerarse como una nueva modalidad o variante dentro de la oferta que ofrece el turismo cultural. En este contexto, la conservación de nuestro patrimonio, así como el fomento de la arqueología industrial, son determinantes para la consolidación de un turismo que se encuentra en auge y que supone una alternativa sostenible para el desarrollo turístico de los territorios tras el cese de su actividad industrial, permitiendo conocer la realidad y diversidad de estos, reflejo de la dinámica industrial de cada región. En este sentido, los poderes públicos tienen un papel decisivo en la tarea de garantizar el mantenimiento, conservación y promoción de nuestro patrimonio histórico y cultural tal y como reconoce el artículo 46 de la Constitución Española.

En nuestro país, podemos encontrar ejemplos de arqueología industrial repartidos por todo el territorio, donde Cataluña, País Vasco, Asturias o Castilla La-Mancha, entre otras, están siendo pioneras en este tipo de turismo por la gran cantidad de instalaciones, infraestructura y obra pública de carácter industrial de la que disponen.

Además, la industria viva de todo tipo, incluida la agricultura y la producción de alimentos, también juega un papel decisivo en el turismo industrial. Cada vez son más las empresas que permiten al turista conocer sus procesos productivos, su tecnología y las condiciones de trabajo con el objetivo de acercar al turista su historia y dar a conocer las tradiciones industriales, lo cual genera economía y posibilita conocer la realidad de nuestro tejido empresarial. En este sentido, la Norma de Calidad Turística UNE-ISO 13810 sirve a las empresas como herramienta sostenible de gestión para la muestra al visitante y puede suponer para estas un elemento diferenciador generador de competitividad y de mejora en su reputación e imagen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar las experiencias turístico-industriales, así como el mantenimiento y conservación del patrimonio industrial disponible con el objetivo de aprovechar el gran potencial de nuestro país y posicionarnos como líderes en turismo industrial.

2. Actualizar el actual Plan Nacional de Patrimonio Industrial donde se recogen los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad generados por el sistema económico surgido de la “revolución industrial” y que se encuentran relacionados con la cultura del trabajo. Asimismo, mantener la apuesta por las tareas de identificación y valoración de bienes industriales susceptibles de introducirse en dicho Plan.

3. Promover, entre la industria, la aplicación de la Norma de Calidad Turística UNE-ISO 13810 como herramienta de gestión para la muestra al visitante de sus procesos productivos del presente o pasado, con el objetivo de aportar valor añadido a su actividad, así como favorecer la mejora de su imagen y competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2023.—**Adolfo Pérez Abellás, Cristina López Zamora, Alejandro Soler Mur, María Luisa Faneca López, Ana María Botella Gómez, Sandra Guaita Esteruelas, María Guijarro Ceballos, María Ángeles Marra Domínguez, César Joaquín Ramos Esteban, Germán Renau Martínez, María del Pilar Rodríguez Gómez, Juan Francisco Serrano Martínez y José Francisco Duque Morán**, Diputados.—**José Zaragoza Alonso e Isaura Leal Fernández**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/004920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG) Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 22

Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la retirada de los POEM y la prohibición de la eólica marina en la costa de Galiza para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Exposición de motivos

La aprobación del Plan de Ordenación de los Espacios Marítimos (POEM) por el Consejo de Ministros el pasado 28 de febrero se ha llevado a cabo sin la contar con la adecuada información de las consecuencias que la instalación de parques eólicos marinos puede tener sobre la biodiversidad y los ecosistemas marinos y sin tener en cuenta a afectación que supondrán para el sector pesquero gallego, quien considera que supone un ataque frontal a su actividad y a la importancia económica y social que representa.

La decisión del Gobierno español tampoco ha tenido en consideración los acuerdos adoptados unánimemente en el Parlamento gallego y en el Congreso de los Diputados, propuestos por la Plataforma Manifiesto de Burela, hoy Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, que aglutina a todo el sector pesquero de Galicia y Asturias. Y menos aún la Resolución del Parlamento Europeo de 3 de mayo de 2022, que recoge taxativamente que «solo deben construirse parques eólicos marinos si puede garantizarse que no habrá repercusiones negativas de carácter medioambiental y ecológico, ni consecuencias económicas, socioeconómicas y socioculturales para los pescadores y los productores acuícolas».

Estas razones entre otras nos llevan a concluir que el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas del Estado español, no respeta el más mínimo principio de precaución y constituye una agresión sin precedentes al sector pesquero y a la capacidad productiva de Galiza.

Resulta inadmisibles que se traslade como parte de la hoja de ruta hacia una transición ecológica justa la potencial ocupación de 2.200 kilómetros cuadrados, el 44% del total de todo el Estado, por parques de eólica marina frente a las costas gallegas, precisamente, donde se concentra el mayor número y los más ricos caladeros de pesca y donde desarrolla su actividad la mayor flota pesquera del Estado.

Solo la pesca, supone para Galiza el 1,8% de su PIB y ofrece el 3% de los puestos de trabajo en Galiza, alrededor de 31.000. El sector del mar en su conjunto (pesca, marisqueo, miticultura, piscicultura y conserva) es la 4.<sup>a</sup> actividad económica de nuestro país y representa el 4,8% del PIB, con un total de 64.000 puestos de trabajo directos y 850 millones de euros al año en salarios.

Siendo de gran importancia estos datos, lo más relevante de la actividad directa e indirecta que genera la pesca es su capacidad de fijar población en toda la costa gallega, ya que implica un enorme número de recursos y servicios que en su mayor parte se producen y adquieren en Galiza (transportes, asteleiros, frigoríficos, efectos navales, servicios de I+D, maquinaria, servicios portuarios ...). Es el pilar central para muchos pueblos, ciudades y comarcas, tanto por su impacto directo como por el soporte que representa para mantener el comercio, la hostelería, el turismo y un montón de actividades económicas que dan vida al territorio.

Ante la magnitud de estas cifras, resulta verdaderamente pasmoso que no se contemplen estudios socioeconómicos sobre el impacto que los POEM, que permiten la instalación de eólica marina, tendrán en el conjunto de Galiza, y que se defiendan unos supuestos beneficios ambientales, sociales, de creación de empleo y económicos que no existen más que para un reducido número de multinacionales energéticas para las que el expolio de nuestros recursos sí supondrá una ingente cantidad de rendimientos de los que nuestro País no sacará ningún provecho y sí muchas pérdidas.

El sector pesquero gallego ya está dando respuesta a este despropósito y cuenta con el apoyo de la mayoría de la sociedad, consciente de la ruina que puede significar la aplicación del POEM. El Gobierno no puede dar la espalda a la principal potencia pesquera del Estado, una de las más importantes de la Unión Europea, condenándola a la desaparición y con ella, la pérdida de uno de los principales motores de la economía en Galiza.

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

— La retirada inmediata de los POEM aprobados por el Consejo de Ministros de 28 de febrero, mediante el Real Decreto 150/2023 por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 23

— La declaración de la costa gallega como zona excluida de instalaciones de eólica marina para garantizar la preservación de los ecosistemas marinos y la viabilidad futura del sector pesquero gallego.

— Respetar las competencias propias de Galiza y tenerlas en consideración a la hora de tomar cualquier decisión sobre la ordenación de su espacio marino.

— Ordenar la realización de informes científicos rigurosos que evalúen la afectación de los polígonos de eólica marina en los ecosistemas y la biodiversidad marina, en los caladeros de pesca, así como las consecuencias socio-económicas para Galiza de la pérdida de una de las principales actividades económicas para Galiza como es la del sector pesquero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

### Comisión de Política Territorial

161/004917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de seguir favoreciendo la eficiencia y el ahorro energético en todas las administraciones públicas para su debate en la Comisión de Política Territorial.

Exposición de motivos

El compromiso y la sensibilidad del Gobierno de España con la colaboración y la cooperación entre administraciones ha quedado patente con la práctica de la cogobernanza, haciendo partícipes a todas las administraciones en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

Los próximos meses van a ser muy duros para todas las Administraciones, estatal, autonómicas y locales, con duros desafíos que afrontar.

La terrible guerra que Vladimir Putin ha desatado en Ucrania ha creado un panorama en el que toda la sociedad europea y la española deberá afrontar sacrificios.

Estamos viviendo semanas donde una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía europea y española está siendo la evolución del mercado energético con los precios de la luz y el gas.

La Comisión Europea aprobó el Pacto Verde Europeo, puesto en marcha en diciembre de 2019 que incluye un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030, comparado con los que había en 1990. El objetivo es aumentar el bienestar y mejorar la salud de los ciudadanos y de las generaciones futuras, proponiendo actuar en diversos ámbitos, entre los que cabe destacar la edificación y la movilidad.

Después de la crisis producida por el COVID-19 la Comisión Europea ha aprobado el Plan de Recuperación para Europa con el objetivo de transformar nuestra economía y crear oportunidades de trabajo, siendo el mayor paquete de estímulo jamás financiado por Europa, constituyendo uno de los principales elementos del acuerdo la transición ecológica, con el 37% de los fondos de la UE, brindando una oportunidad a los Gobiernos Locales para impulsar medidas que contribuyan a reducir el consumo energético en las ciudades.

El Gobierno aprobó el pasado 3 de agosto el programa de rehabilitación energética de edificios en municipios y núcleos con menos de 5.000 habitantes (PREE 5000), con una dotación presupuestaria de 50 millones de euros, ampliables si hay disponibilidad presupuestaria dentro del período de vigencia (31 de diciembre de 2023), y financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Un programa que contempla ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en estos municipios.

El parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final y existe un parque de viviendas que no está dotado de instalación de calefacción, por lo que se cuenta con un importante

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 24

potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables. Esta situación afecta de forma particular a los denominados municipios de reto demográfico: 6.827 poblaciones con menos de 5.000 habitantes, que concentran a 5,7 millones de personas, el 12% de la población total.

Las actuaciones subvencionables del Plan son de tres tipos: mejora de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y mejora de las instalaciones de iluminación.

Esta medida supone un paso importante en el cumplimiento de los objetivos para lograr el ahorro y la eficiencia energética por parte de todas las administraciones públicas, pero es importante seguir trabajando para mejorar los planes de ahorro y su aplicación.

El futuro de Europa depende de la salud de nuestro planeta. Los retos actuales en materia de clima y medio ambiente exigen una respuesta urgente, ambiciosa y comprometida de todos.

Por ello, el Grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Política Territorial del Congreso insta al Gobierno a:

— Seguir teniendo en cuenta las propuestas de todas las administraciones, así como de los agentes sociales y el sector energético, en desarrollo del Plan Más Seguridad Energética, con el objetivo de seguir aumentando la eficiencia y el ahorro energético, mejorando las instalaciones térmicas y de iluminación en el ámbito del sector público.

— Aprobar medidas destinadas a las entidades locales para la ejecución de inversiones destinadas a la reducción del consumo energético que permitan rebajar la factura municipal y reducir la contaminación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2023.—**Josefa Andrés Barea, Eva Bravo Barco, Rafaela Crespín Rubio, Ariagona González Pérez, Gema López Somoza, José Losada Fernández, María Dolores Narváez Bandera, María Inmaculada Oria López, José Luis Ramos Rodríguez, Mariano Sánchez Escobar y Herminio Rufino Sancho Íñiguez**, Diputados.—**Esther Padilla Ruiz e Isaura Leal Fernández**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/004926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Figaredo Álvarez-Sala, don Emilio Jesús del Valle Rodríguez, don Onofre Miralles Martín, don Eduardo Luis Ruiz Navarro, doña Inés María Cañizares Pacheco, don Pablo Sáez Alonso-Muñumer, don Juan Carlos Segura Just y don Andrés Alberto Rodríguez Almeida, en sus respectivas condiciones de Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para la optimización de competencias y organismos públicos con el fin de reducir el despilfarro provocado por la ineficiencia del «Estado autonómico», para su discusión en la Comisión de Política Territorial.

Exposición de motivos

Primero. Las deficiencias del llamado «Estado de las Autonomías».

La crisis económica de 2008 terminó de evidenciar el fracaso del conocido como «Estado de las Autonomías», establecido por la Constitución Española («CE»): la estructura territorial de España es profundamente disfuncional e implica enormes costes con nulos beneficios para los españoles.

En esa época se puso de manifiesto con particular fuerza que la existencia de las comunidades autónomas suponía un derroche de recursos, una existencia de infinidad de cargos políticos, la realización de inversiones inadecuadas, nuevos centralismos (en esta ocasión, de ámbito regional) y un gasto desorbitado. Y, hay que insistir, sin beneficio real alguno para los españoles.

Hoy el llamado «Estado autonómico» o «Estado de las autonomías» continúa siendo un entramado político-administrativo con un tamaño absolutamente desproporcionado, que ha ido creciendo con el paso de las décadas y que no detiene su crecimiento ni siquiera en épocas de contracción económica y de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 25

necesarios ajustes para todas las familias españolas. Las comunidades autónomas son máquinas aglutinadoras de poder político, que en muchas ocasiones se utiliza contra la Administración General del Estado o, peor aún, con propósitos abiertamente contrarios a la unidad de España, pero financiados con dinero de todos los españoles. Los casos son notorios.

El Título VIII CE supuso un cambio profundo en el modo de distribución de competencias y funciones de las Administraciones Públicas en España. El desarrollo de las autonomías ha permitido, e incluso cobijado y favorecido, la generación de numerosas imperfecciones, duplicidades y costes para los españoles. A pesar de ello, los sujetos encargados de una solución no han propuesto en ningún momento una posible reforma del sistema, que necesariamente ha de pasar por la devolución al Estado de las competencias en asuntos capitales para los españoles, como educación, sanidad, seguridad y justicia, como paso previo a la creación de un Estado unitario, administrativamente descentralizado, que promueva la igualdad y la solidaridad entre todos y que deje de servir como coartada, y como financiador, de las aspiraciones separatistas de algunos políticos y gobiernos regionales.

Segundo. La multiplicación de organismos públicos como consecuencia del modelo territorial.

Ejemplo del mal funcionamiento del modelo de Estado diseñado por el Título VIII de la Constitución es la proliferación indiscriminada de organismos públicos de ámbito regional.

En efecto, los Estatutos de Autonomía y la legislación de ámbito infraestatal han creado una legión de organismos públicos que, en muchos casos, obedecen a razones aparentemente inexplicables, por cuanto ni siquiera se fundamentan en competencia alguna. Estos se limitan a replicar los existentes en el ámbito estatal, sin añadir un ápice de valor para el ciudadano, y desplazan la presencia del Estado en cada territorio sin ninguna motivación seria que lo justifique, más allá de engordar artificialmente los intereses creados por estas administraciones.

No puede aceptarse que el incremento desaforado de organismos públicos de ámbito regional se haya debido a la transferencia a las regiones de cada vez más competencias del Estado, practicadas por los sucesivos Gobiernos de distinto signo y que en esta Legislatura ha supuesto, entre otras, la cesión de la gestión penitenciaria o la ruptura de la caja única de la Seguridad Social. Al contrario, la creación de la mayoría de estos organismos se ha efectuado alegando la existencia de situaciones y necesidades que en realidad nunca se han planteado en las regiones respectivas, sino que más bien responde a la voracidad de los intereses políticos creados en torno a las propias autonomías.

Hemos de referirnos a tres tipos: el crecimiento desaforado de entes institucionales y empresas públicas en las Administraciones regionales; la repetición en el ámbito regional de las comisiones o agencias reguladoras; y los órganos consultivos y de control que imitan otros centrales de larga tradición en el Estado.

En primer lugar, las comunidades autónomas han imitado, sin mayor explicación sobre su necesidad para el interés general, esta proliferación de organismos públicos y entidades de Derecho privado ya ocurrida en el sector público estatal. El ejemplo más palmario son las fundaciones del sector público y las agencias. Las primeras encuentran su razón de ser en la ventaja operativa que supondría desarrollar actividades públicas en régimen de Derecho privado, por cuanto se sujetan parcialmente al régimen de las fundaciones civiles; las agencias estatales, que fueron creadas en 2006 sin motivar qué añadían a la tipología de entidades públicas existentes en el ordenamiento jurídico nacional, fueron eliminadas en 2015, y finalmente han sido recuperadas por el actual Gobierno. Tanto la eliminación como la recuperación de esta figura se deben a la mayor cobertura que las agencias permiten para crear una «administración paralela»: el reclutamiento para estos organismos de personal distinto al funcional y la inclusión de estas en un régimen de funcionamiento más ligero de controles político, económico-presupuestario o de personal favorecen el nepotismo o el clientelismo, entre otras prácticas.

Ejemplos sangrantes de lo anterior son abundantes en la legislación de ámbito regional. Así, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, agrupa los entes instrumentales en dos grandes categorías, las agencias y las entidades instrumentales privadas; estas últimas se dividen, a su vez, en dos grandes grupos, las sociedades mercantiles del sector público y las fundaciones del sector público. Como esta, las comunidades autónomas han aprobado decenas de leyes que perpetúan y alimentan un sector público ya de por sí elefantiásico.

En segundo lugar, también se han multiplicado en el ámbito institucional regional las comisiones o agencias reguladoras de algunos sectores económicos. En ordenamientos de ámbito nacional, estas entidades asumen una posición de independencia efectiva respecto de la Administración y cuentan con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 26

una elevada especialización que les permite intervenir en la regulación de mercados complejos y tan extensos, al menos, como todo el territorio nacional. Es obvio que la réplica de este modelo a escala regional y de forma sectorial tiene poco sentido y entorpece gravemente la unidad de mercado.

Pero menor lógica aún tiene a la vista de uno de los principios organizativos administrativos básicos: el de separación nítida entre el regulador y las empresas reguladas. Así, existen organismos como el Consejo Audiovisual de Andalucía o el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC), previstos en los

Estatutos correspondientes, que regulan un sector en el que las empresas más importantes son de capital público y dependientes de la propia Administración regional (la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía —RTVA— y la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales —CCMA—).

En tercer lugar, hemos de referirnos a instituciones de ámbito regional que reproducen burdamente a las nacionales y cuya traslación directa al ámbito infraestatal resulta inoperativa, por no decir irracional. Se trata de los numerosos consejos consultivos, que imitan al Consejo de Estado<sup>1</sup>; de los defensores del pueblo autonómicos, que replican al Defensor del Pueblo nacional<sup>2</sup>; de los órganos de control que quieren hacer las veces de Tribunal de Cuentas en sus respectivos territorios regionales<sup>3</sup>. Pero también de las Agencias de Protección de Datos (Cataluña o País Vasco), de los institutos de estudios de opinión y fomento de la investigación sociológica que replican al CIS (Andalucía) o, incluso, de servicios de meteorología cuyas funciones se superponen y solapan con el órgano nacional creado al efecto.

Se impone la necesidad de reducir tanto la tipología de organismos como su utilización en la práctica.

Tercero. Las ineficiencias provocadas por el desarrollo del «Estado Autonómico».

Y es tan evidente, tan de lógica y sentido común, porque el «Estado de las autonomías» es sinónimo de múltiples duplicidades, ineficiencias, desdoblamientos y solapamientos de funciones entre las administraciones que complican la vida de los españoles, que no ofrecen garantías adicionales a los ciudadanos y que detraen los recursos de todos en propósitos improductivos. Los tímidos intentos llevados a cabo con anterioridad para conseguir un mayor grado de eficiencia del sector público (como la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas) se han revelado del todo insuficientes.

Es necesario, por tanto, reducir un gasto político improductivo, innecesario e ineficiente que es dilapidado de espaldas a los españoles y en contra de sus intereses, y que se dedica a engordar estructuras administrativas «paralelas» que sirven poco más que como agencias de colocación autonómicas. Urge, de este modo, revertir el proceso de transferencia de competencias a las regiones y la proliferación indiscriminada de organismos públicos a nivel regional.

Ello beneficiaría a los españoles, no solo porque supondría una reducción drástica en materia presupuestaria e institucional, junto con una necesaria simplificación y homogeneización de procedimientos y trámites administrativos, sino también porque contribuiría a lograr la reducción de la desigualdad entre españoles en función de la región en la que residen. No en vano, pareciera en no pocas ocasiones que organismos de las Administraciones regionales se embarcan en una suerte de lucha competencial contra sus homólogos de ámbito nacional como si se tratase de dos países distintos y con objetivos y propósitos incompatibles.

Por todo lo expuesto, se hace necesario promover un profundo cambio institucional que pase por devolver la titularidad y el ejercicio de competencias al Estado y por suprimir organismos públicos, a fin de lograr la superación de las ineficiencias y el derroche provocado por el «Estado de las Autonomías» y conseguir la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Promover, de manera urgente, la elaboración de un estudio pormenorizado de los organismos públicos, entes instrumentales, agencias y organismos reguladores e instituciones existentes en las

<sup>1</sup> Actualmente, existen consejos consultivos en Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco, Asturias, Murcia y La Rioja.

<sup>2</sup> En la actualidad, Andalucía, Galicia, Aragón, Canarias, Navarra, Castilla y León, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana cuentan con defensores del pueblo regionales.

<sup>3</sup> Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco y Asturias tienen en la actualidad órganos de control externo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 27

diecisiete Administraciones regionales respecto de las de la Administración General del Estado, al objeto de eliminar duplicidades e ineficiencias en el ámbito regional.

2. En función de las conclusiones del estudio, impulsar las modificaciones legislativas que sean pertinentes para detener la transferencia de competencias a las comunidades autónomas y devolverlas al Estado, así como eliminar organismos públicos, entes instrumentales, agencias y organismos reguladores e instituciones con el fin de suprimir las duplicidades e ineficiencias detectadas.

3. De forma inmediata, llevar a cabo las acciones precisas en el marco del ordenamiento vigente para la total devolución al Estado de las competencias en materia de educación, sanidad, seguridad y justicia, así como de todas aquellas competencias que estén siendo utilizadas para menoscabar la unidad nacional o la igualdad entre españoles.

4. Destinar el importe económico resultante de la eliminación de las duplicidades competenciales y administrativas a paliar la emergencia social que viven los españoles, así como a reducir la deuda pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Emilio Jesús del Valle Rodríguez, Onofre Miralles Martín, Eduardo Luis Ruiz Navarro, Inés María Cañizares Pacheco, Pablo Sáez Alonso-Muñumer, Juan Carlos Segura Just y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/004921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG) Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la retirada de los POEM y la prohibición de la eólica marina en la costa de Galiza para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

La aprobación del Plan de Ordenación de los Espacios Marítimos (POEM) por el Consejo de Ministros el pasado 28 de febrero se ha llevado a cabo sin la contar con la adecuada información de las consecuencias que la instalación de parques eólicos marinos puede tener sobre la biodiversidad y los ecosistemas marinos y sin tener en cuenta a afectación que supondrán para el sector pesquero gallego, quien considera que supone un ataque frontal a su actividad y a la importancia económica y social que representa.

La decisión del Gobierno español tampoco ha tenido en consideración los acuerdos adoptados unánimemente en el Parlamento gallego y en el Congreso de los Diputados, propuestos por la Plataforma Manifiesto de Burela, hoy Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, que aglutina a todo el sector pesquero de Galicia y Asturias. Y menos aún la Resolución del Parlamento Europeo de 3 de mayo de 2022, que recoge taxativamente que «solo deben construirse parques eólicos marinos si puede garantizarse que no habrá repercusiones negativas de carácter medioambiental y ecológico, ni consecuencias económicas, socioeconómicas y socioculturales para los pescadores y los productores acuícolas».

Estas razones entre otras nos llevan a concluir que el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas del Estado español, no respeta el más mínimo principio de precaución y constituye una agresión sin precedentes al sector pesquero y a la capacidad productiva de Galiza.

Resulta inadmisibles que se traslade como parte de la hoja de ruta hacia una transición ecológica justa la potencial ocupación de 2.200 kilómetros cuadrados, el 44% del total de todo el Estado, por parques de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 28

eólica marina frente a las costas gallegas, precisamente, donde se concentra el mayor número y los más ricos caladeros de pesca y donde desarrolla su actividad la mayor flota pesquera del Estado.

Solo la pesca, supone para Galiza el 1,8% de su PIB y ofrece el 3% de los puestos de trabajo en Galiza, alrededor de 31.000. El sector del mar en su conjunto (pesca, marisqueo, miticultura, piscicultura y conserva) es la 4.ª actividad económica de nuestro país y representa el 4,8% del PIB, con un total de 64.000 puestos de trabajo directos y 850 millones de euros al año en salarios.

Siendo de gran importancia estos datos, lo más relevante de la actividad directa e indirecta que genera la pesca es su capacidad de fijar población en toda la costa gallega, ya que implica un enorme número de recursos y servicios que en su mayor parte se producen y adquieren en Galiza (transportes, asteleiros, frigoríficos, efectos navales, servicios de I+D, maquinaria, servicios portuarios ...). Es el pilar central para muchos pueblos, ciudades y comarcas, tanto por su impacto directo como por el soporte que representa para mantener el comercio, la hostelería, el turismo y un montón de actividades económicas que dan vida al territorio.

Ante la magnitud de estas cifras, resulta verdaderamente pasmoso que no se contemplen estudios socioeconómicos sobre el impacto que los POEM, que permiten la instalación de eólica marina, tendrán en el conjunto de Galiza, y que se defiendan unos supuestos beneficios ambientales, sociales, de creación de empleo y económicos que no existen más que para un reducido número de multinacionales energéticas para las que el expolio de nuestros recursos sí supondrá una ingente cantidad de rendimientos de los que nuestro País no sacará ningún provecho y sí muchas pérdidas.

El sector pesquero gallego ya está dando respuesta a este despropósito y cuenta con el apoyo de la mayoría de la sociedad, consciente de la ruina que puede significar la aplicación del POEM. El Gobierno no puede dar la espalda a la principal potencia pesquera del Estado, una de las más importantes de la Unión Europea, condenándola a la desaparición y con ella, la pérdida de uno de los principales motores de la economía en Galiza.

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

— La retirada inmediata de los POEM aprobados por el Consejo de Ministros de 28 de febrero, mediante el Real Decreto 150/2023 por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas.

— La declaración de la costa gallega como zona excluida de instalaciones de eólica marina para garantizar la preservación de los ecosistemas marinos y la viabilidad futura del sector pesquero gallego.

— Respetar las competencias propias de Galiza y tenerlas en consideración a la hora de tomar cualquier decisión sobre la ordenación de su espacio marino.

— Ordenar la realización de informes científicos rigurosos que evalúen la afectación de los polígonos de eólica marina en los ecosistemas y la biodiversidad marina, en los caladeros de pesca, así como las consecuencias socio-económicas para Galiza de la pérdida de una de las principales actividades económicas para Galiza como es la del sector pesquero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

## Comisión de Cultura y Deporte

161/004924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña María Reyes Romero Vilches, don José Ramírez del Río, don Francisco José Contreras Peláez, don Pedro Jesús Requejo Novoa, doña Mireia Borrás Pabón y don Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez, en sus respectivas condiciones de Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente Proposición No de Ley relativa a promover la declaración de las Fiestas de la Virgen del Pilar como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para su debate en la Comisión de Cultura y Deporte.

### Exposición de motivos

Primero. La devoción a la Virgen del Pilar se fundamenta en una tradición que aparece por primera vez recogida en unos documentos del siglo XIII que aún hoy se conservan en la catedral de Zaragoza.

Según estas fuentes, el apóstol Santiago «-pasando por Asturias, llegó con sus nuevos discípulos a través de Galicia y de Castilla, hasta Aragón, el territorio que se llamaba Celtiberia, donde está situada la ciudad de Zaragoza, en las riberas del Ebro»<sup>1</sup>. Allí, en la noche del 2 de enero del año 40 d.C. se le apareció la Virgen María, de pie sobre un pilar de mármol, pidió a Santiago que construyese una iglesia en ese lugar y prometió interceder siempre por quienes se acogiesen a su patrocinio. Este relato hizo que la devoción a la advocación mariana del Pilar comenzara a arraigarse entre los españoles y se propagara rápidamente por toda la península. Finalmente, en el siglo XVIII el Papa Clemente XII aceptó el 12 de octubre como fecha para la celebración de la festividad de la Virgen del Pilar.

En honor a la aparición de la Virgen se erigió en Zaragoza la famosa Basílica del Pilar que, de manera análoga a lo que ocurre en Santiago de Compostela, reúne a millones de personas cada año, españoles y extranjeros, que acuden a contemplar la belleza de un templo que simboliza elementos esenciales de la tradición de España. Además, aunque la fiesta de la Virgen del Pilar tiene sus orígenes en Zaragoza, esta devoción se ha extendido por todo el territorio español y por otros lugares del mundo, construyéndose iglesias consagradas a la Virgen del Pilar en innumerables pueblos y ciudades de España y de Hispanoamérica.

Segundo. Por otra parte, el valor de la advocación de la Virgen del Pilar como elemento que refuerza la identidad nacional y la unidad de España se muestra de modo especialmente evidente en la estrecha relación que existe entre esta advocación y el Cuerpo de la Guardia Civil.

El origen de la devoción de los guardias civiles a la Virgen del Pilar data de finales del siglo XIX, cuando por disposición recogida en el Boletín Oficial del Cuerpo de 24 de septiembre de 1864 se nombró a la Virgen, en su advocación del Pilar, patrona del Colegio de Guardias Jóvenes. Con el tiempo, los miembros del Benemérito Instituto que se formaban en dicho centro fueron extendiendo la devoción por toda la geografía nacional hasta que, en enero de 1913, el entonces Director General del Cuerpo solicitara del Rey de España la proclamación de la Virgen del Pilar como Patrona de la Guardia Civil<sup>2</sup>.

Desde entonces, este Cuerpo celebra cada año y de manera solemne el día de la Virgen. Resulta muy significativo el hecho de que, en 1994, en el aniversario fundacional del Cuerpo, se concediera a la Virgen del Pilar la Cruz de Oro de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, entonces la máxima distinción que se podía recibir, en agradecimiento, según podía leerse en el texto, «a los sentimientos de fraternidad que tal patronazgo despierta en los miembros de la Institución»<sup>3</sup>. Dicho reconocimiento fue renovado en 2012 con la concesión a la Virgen del Pilar de la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil<sup>4</sup>.

Tercero. Dada la importancia de la fiesta de la Virgen del Pilar tanto para los aragoneses como para España en su conjunto, comenzaron a celebrarse las Fiestas del Pilar, que tienen lugar cada año en Zaragoza en torno al 12 de octubre. Se trata de unas fiestas que constituyen un auténtico patrimonio

<sup>1</sup> [https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario\\_virgen\\_pilar/historia\\_virgen\\_pilar.html](https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario_virgen_pilar/historia_virgen_pilar.html).

<sup>2</sup> [https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario\\_virgen\\_pilar/historia\\_patronazgo.html](https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario_virgen_pilar/historia_patronazgo.html).

<sup>3</sup> [https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario\\_virgen\\_pilar/ofrenda\\_cruz\\_oro.html](https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/centenario_virgen_pilar/ofrenda_cruz_oro.html).

<sup>4</sup> <https://www.boe.es/diarioJboe/txt.php?id=BOE-A-2012-12277>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 30

cultural inmaterial tanto por su valor histórico y cultural como por su belleza y sus vínculos con los rasgos más característicos de la identidad del pueblo español. Por ese motivo fueron declaradas en 1965 «Fiestas de Interés Turístico Nacional»<sup>5</sup>, ampliándose dicho reconocimiento en 2019, cuando se proclamaron «Fiestas de Interés Turístico Internacional»<sup>6</sup>.

Entre los actos que se celebran en aquellos días destacan:

— La Ofrenda de Flores: tiene lugar el 12 de octubre, día grande de las Fiestas del Pilar. Se trata del acto más conocido y multitudinario de cuantos se celebran en las fiestas. En él, cientos de personas vestidas con trajes regionales recorren las calles de Zaragoza hasta llegar a la plaza del Pilar, donde depositan sus ofrendas a la Virgen mientras cantan y bailan canciones tradicionales.

— La Ofrenda de Frutos: en este evento, las llamadas casas regionales, procedentes de todas las provincias españolas, ofrecen a la Virgen del Pilar lo mejor de los frutos de su tierra —frutas, hortalizas o repostería tradicional, entre otras—. Se trata de un acto que resalta de manera singular la riqueza cultural española, siendo un escenario en el que se reúnen tradiciones populares, danzas y gastronomía procedentes de todos los rincones de la Nación.

— El Rosario de Cristal: se considera uno de los actos más solemnes y relevantes de las Fiestas del Pilar. Se trata de una procesión cuyo origen se remonta al siglo XIX y que nació con la finalidad de llevar por las calles de Zaragoza el rezo del Rosario —oración de la Iglesia católica muy ligada a la devoción mañana—. La procesión la componen treinta carrozas de cristal emplomado acompañadas de faroles, que simbolizan cada una de las partes de la oración y dan un especial esplendor a la procesión, otorgándole también un gran atractivo turístico.

Estos actos, de enorme valor artístico, religioso y cultural, están acompañados de muchos otros también arraigados en costumbres y tradiciones populares españolas como las corridas de toros, la comparsa de gigantes y cabezudos, las novilladas o la feria de muestras. Además, estas fiestas no sólo se celebran en la ciudad aragonesa, sino que han ganado también popularidad en otros territorios tanto nacionales (los pueblos de la Vega Baja del Segura, en Alicante<sup>7</sup>) como internacionales (Chimaltenango, en Guatemala<sup>8</sup>), confirmándose así aún más la importancia y repercusión de las Fiestas de la Virgen del Pilar en todo el mundo.

Cuarto. Así, establecido el marco sobre el que se configuran las Fiestas de la Virgen del Pilar y explicada la riqueza de los principales actos que tienen lugar durante los días de celebración, se argumentará a continuación por qué su valor y características se adecúan perfectamente a los requisitos que se exigen para que sean declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, extendiendo así aún más su reconocimiento internacional.

Según la definición aportada por la Convención de la UNESCO de 2003 en su artículo 2.1:

«Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial» los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.»

Por un lado, debe tratarse de usos, representaciones o expresiones que las comunidades reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad. Como se ha venido explicando hasta ahora, las fiestas de la Virgen del Pilar son parte de una larga tradición, datándose el origen de las primeras fiestas oficiales del Pilar en el día 12 de octubre de 1613<sup>9</sup> y la devoción de los españoles a la advocación de la Virgen del Pilar muchos siglos antes. Las tradiciones

<sup>5</sup> [https://www.zaragoza.es/ciudad/usic/detalle\\_Noticia?id=222515](https://www.zaragoza.es/ciudad/usic/detalle_Noticia?id=222515)

<sup>6</sup> <https://www.europapress.es/turismo/nacional/noticia-declaradas-fiestas-interes-turistico-internacional-fiestas-pilar-20191008105249.html>

<sup>7</sup> <https://diariodealicante.net/fiestas-pilar-benejuzar/>

<sup>8</sup> <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/Zaragoza/2018/10/05/virgen-del-pilar-zaragoza-por-mundo-1268240-2261126.html>

<sup>9</sup> <https://www.elperiodicodearagon.com/fiestas-del-pilar/2022/09/29/memoria-tradiciones-fiestas-pilar-zaragoza-fiestas-del-pilar-pilares-historia-trajes-baturra-baturro-58092477.html#:~:text=Las%20Fiestas%20del%20Pilar%20son,ven%C3%ADa%20haciendo%20desde%20tiempo%20atr%C3%A1s>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 31

y costumbres que se repiten cada año en los festejos se han ido transmitiendo de padres a hijos, de una generación a la siguiente, reconociendo a través de la voluntad de continuidad que se trata de un patrimonio que merece ser conservado. Además, su valor se expresa también en el hecho de que se reúnan miles de personas cada año en torno a estas fiestas. En 2022 fueron casi dos millones de asistentes los que disfrutaron de los eventos organizados por las Fiestas del Pilar, siendo la Ofrenda de Flores el más multitudinario de todos los actos<sup>10</sup>.

Además, la Fiesta de la Virgen del Pilar contribuye a fomentar la identidad nacional. Las celebraciones que tienen lugar en torno a la misma generan un sentimiento de pertenencia y de cercanía entre todos los españoles que se manifiesta, por ejemplo, en la alegría que caracteriza a los días de celebración y en actos que, como la Ofrenda de Frutos, promueven la unidad entre las costumbres de las distintas regiones de España.

Por otra parte, el patrimonio cultural inmaterial debe promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana. A este respecto, basta con hacer una breve enumeración de los eventos que tienen lugar durante las fiestas de la Virgen del Pilar, que ya se mencionaban anteriormente, para advertir su naturaleza singular y diversa. Por un lado, se celebran actos de carácter religioso, como la solemne misa de los Infantes, el rosario de la Aurora, la ofrenda de flores, la de frutos, la misa pontifical o el rosario de Cristal, y, por otro, se incluyen celebraciones populares como el pregón, la comparsa de Gigantes y Cabezudos, la feria general de Zaragoza o la feria taurina del Pilar. Se trata de un número muy elevado de actividades, de orígenes diversos, aunque unificados, que dotan a estas Fiestas de un carácter inconfundible y de un valor tradicional excepcional.

Por último, cabe destacar también que las Fiestas de la Virgen del Pilar no serían las primeras fiestas de estas características reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La festividad de la Virgen de la Candelaria, celebrada anualmente cada 27 de febrero en la localidad peruana de Puno, fue declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad el 27 de noviembre de 2014, tras ser registrada en la Lista Indicativa por las autoridades de Perú en ese mismo año. En su declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad se reconoce tanto el aspecto de fe religiosa como el rico folclore desarrollado en torno a esta festividad, así como el hecho de rebasar ampliamente su ámbito geográfico, atrayendo a personas de todo Perú, de Bolivia e incluso de países muy lejanos, y contribuyendo a reforzar notablemente la identidad local de los habitantes de Puno<sup>11</sup>.

En este sentido, se considera que las Fiestas de la Virgen del Pilar en España tienen características análogas, lo cual permite suponer que, en caso de ser incluida dicha festividad en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, alcanzaría tal reconocimiento, ampliando el estatus del que ya gozan desde que fueron proclamadas Fiesta de Interés Turístico Internacional el 27 de septiembre de 2019.

En definitiva, las Fiestas del Pilar son una celebración que aglutina a los españoles y que constituye una expresión solemne de la identidad de España. Es una fiesta fuertemente anclada en el imaginario local, repleta de costumbres y tradiciones que ayudan a recordar la historia de los aragoneses y de toda España y que, por su belleza, es capaz de atraer a personas de todo el mundo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Incluir las Fiestas de la Virgen del Pilar en el Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial español.
2. Promover, en colaboración con la Administración regional de Aragón, las medidas de salvaguarda y promoción oportunas para que las Fiestas de la Virgen del Pilar puedan ser inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
3. Impulsar la participación de todas las regiones de España donde se celebran las Fiestas de la Virgen del Pilar, así como de los distintos grupos e individuos que participan en ellas, en el proceso de nominación de estas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

<sup>10</sup> <https://cadenaser.com/aragon/2022/10/16/casi-dos-millones-de-personas-han-asistido-a-los-actos-de-las-fiestas-del-pilar-2022-radio-zaragoza/>.

<sup>11</sup> <https://ich.unesco.org/es/RL/la-fiesta-de-la-virgen-de-la-candelaria-en-puno-00956>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 32

4. Elaborar una propuesta de inscripción de las Fiestas de la Virgen del Pilar en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**José Ramírez del Río, Pedro Jesús Requejo Novoa, Mireia Borrás Pabón, Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez, Francisco José Contreras Peláez y María de los Reyes Romero Vilches**, Diputados.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Interior

**181/002160**

A la Mesa de la Comisión de Interior

Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, en su condición de Portavoz Adjunto y doña María Teresa López Álvarez, don Francisco José Alcaraz Martos, don Luis Gestoso de Miguel y don Ignacio Gil Lázaro, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX),

Dirigida al Ministro del Interior.

Texto:

¿Habida cuenta de la información publicada en prensa sobre el rechazo de crear una comisión para investigar la trama del caso mediador, tiene conocimiento el ministro de si el Gobierno -al que pertenece- ha llegado a un acuerdo con algún grupo parlamentario para investigar únicamente las supuestas irregularidades de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Francisco Javier Ortega Smith-Molina, María Teresa López Álvarez, Francisco José Alcaraz Martos, Luis Gestoso de Miguel e Ignacio Gil Lázaro**, Diputados.

**181/002161**

A la Mesa de la Comisión de Interior

Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, en su condición de Portavoz Adjunto y doña María Teresa López Álvarez, don Francisco José Alcaraz Martos, don Luis Gestoso de Miguel y don Ignacio Gil Lázaro, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX),



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 33

Dirigida al Ministro del Interior.

Texto:

¿Habida cuenta de la información publicada en prensa sobre los acuerdos del Gobierno para investigar las supuestas irregularidades de la Guardia Civil en torno al caso mediador, qué medidas va a adoptar desde su ministerio para no manchar el buen nombre de la Benemérita por un caso de corrupción que afecta a su partido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Francisco Javier Ortega Smith-Molina, María Teresa López Álvarez, Francisco José Alcaraz Martos, Luis Gestoso de Miguel e Ignacio Gil Lázaro**, Diputados.

### Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

**181/002154**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada doña Rosa María Romero Sánchez y Diputado don Juan Antonio Callejas Cano.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que se están produciendo retrasos de forma continuada en los trenes AVANT en los trayectos Puertollano-Ciudad Real-Madrid y viceversa, con el grave perjuicio que suponen dichos retrasos a los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2023.—**Rosa María Romero Sánchez y Juan Antonio Callejas Cano**, Diputados.

**181/002155**

Grupo Parlamentario Republicano

Diputada doña Inés Granollers i Cunillera.

Texto:

¿Considera que RENFE presta un servicio de Rodalies adecuado y eficiente en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

**181/002156**

Grupo Parlamentario Republicano

Diputada doña Inés Granollers i Cunillera.

Texto:

¿Considera que la liberalización de los servicios ferroviarios beneficia de forma equitativa a toda la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 34

**181/002157**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para corregir el progresivo deterioro en Galicia de los servicios ferroviarios prestados por Renfe —derivados en unos casos de las carencias o averías del material móvil, en otros de la falta de personal y en otros por incidencias en la infraestructura que gestiona Adif— y así proporcionar a los usuarios de los trenes la puntualidad y la calidad a la que tienen legítimo derecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

**181/002158**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputado don Juan Ignacio López-Bas Valero.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué avances ha habido en la necesaria reforma del sistema urbanístico español para dar seguridad jurídica a los ayuntamientos en la elaboración y aprobación de los planeamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Juan Ignacio López-Bas Valero**, Diputado.

**181/002159**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia de las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just, don José María Figaredo Álvarez-Sala, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿En qué estado se encuentra el estudio y desarrollo de una propuesta razonada de creación de una escuela de formación inicial de control aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Patricia de las Heras Fernández, Cristina Alicia Esteban Calonje, Juan Carlos Segura Just, Onofre Miralles Martín, Rubén Darío Vega Arias y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 35

### 181/002163

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados don Miguel Ángel Jerez Juan, don Agustín Almodóbar Barceló y don Andrés Lorite Lorite y Diputada doña Margarita Prohens Rigo.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno no ha decidido aplicar la excepción permitida en el CE n. 561/2006 a fin de excluir en las islas no superiores a 2.300 kilómetros cuadrados de superficie, el uso del tacógrafo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Miguel Ángel Jerez Juan, Agustín Almodóbar Barceló, Andrés Lorite Lorite y Margarita Prohens Rigo**, Diputados.

### 181/002164

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputada doña Elena Castillo López.

Texto:

¿Por qué el Gobierno oculta información sobre el contrato de diseño y fabricación de los nuevos trenes de ancho métrico destinados, principalmente, a Cantabria y Asturias así como en el contrato de las tres locomotoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Elena Castillo López**, Diputada.

### 181/002165

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado don César Joaquín Ramos Esteban.

Texto:

¿Qué actuaciones ha impulsado el Ministerio de Transportes en Extremadura en esta Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**César Joaquín Ramos Esteban**, Diputado.

### 181/002166

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada doña Esther Peña Camarero y Diputado don Agustín J. Zamarrón Moreno.

Texto:

¿Qué papel logístico va a jugar la provincia de Burgos en el contexto nacional e internacional y qué va a hacer el MITMA para impulsarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2023.—**Esther Peña Camarero y Agustín Zamarrón Moreno**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 36

**181/002167**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada doña Esther Peña Camarero y Diputado don Agustín J. Zamarrón Moreno.

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones que el MITMA ha hecho en la provincia de Burgos desde julio de 2018 hasta la actualidad y las que tiene previstas hacer en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2023.—**Esther Peña Camarero y Agustín Zamarrón Moreno**, Diputados.

**181/002168**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado don Javier Antón Cacho.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno las mejoras en la línea ferroviaria Soria-Torralba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Javier Antón Cacho**, Diputado.

**181/002169**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada doña Uxía Tizón Vázquez.

Texto:

Las obras de conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en el tramo entre Sobrádelo y O Barco de Valdeorras (Ourense) cuentan con una inversión de 62,8 millones de euros.

Un compromiso que dará como resultado una conexión cómoda y segura, que se unirá a la ampliación del trazado de la N-536 incrementando la seguridad vial.

Para ello, en su trazado, será necesario incluir diferentes estructuras, como viaductos y pasos inferiores y superiores.

Por ello, ¿cuáles son los avances que tendrán lugar en los diferentes subtramos en la mejoría de estas comunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Uxía Tizón Vázquez**, Diputada.

**181/002170**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado don José Luis Ramos Rodríguez.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 37

Texto:

Después de un año de la aprobación del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, ¿cómo valora el Gobierno la puesta en marcha de los programas y actuaciones previstos en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**José Luis Ramos Rodríguez**, Diputado.

**181/002171**

Grupo Parlamentario Socialista

Diputado don Vicent Sarriá i Morell.

Texto:

La inversiones y reformas contempladas en la “Componente 2” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, se dirigen a actuaciones en el ámbito de la agenda urbana, la rehabilitación energética y la vivienda, y son uno de los pilares fundamentales de este Plan. El Gobierno ha hecho un importante esfuerzo para que puedan desplegarse un amplio catálogo de programas y actuaciones en este ámbito, como fue en su momento el Real Decreto-ley 19/2021, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR, y de forma más concreta mediante la aprobación del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, o el lanzamiento de proyectos pilotos de los Planes de Acción de la Agenda Urbana española. Sabemos que la ejecución de los programas previstos corresponde fundamentalmente a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos; no obstante, ¿cuál es su valoración desde la perspectiva del Gobierno de la Nación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Vicent Manuel Sarriá Morell**, Diputado.

**181/002172**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia de las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué razones justifican los constantes retrasos en la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, que permitirá la conexión de una línea de Alta Velocidad Madrid-Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Rubén Darío Vega Arias, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje y Onofre Miralles Martín**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 38

**181/002173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia de las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

Según se ha reconocido por el Gobierno, los ferrocarriles objeto del contrato de «Suministro de trenes de ancho métrico y alpinos, sus piezas de parque y su mantenimiento parcial durante 15 años» no podrán circular por las vías puesto que el ancho de éstos es superior al de algunos túneles del trazado, ¿qué consecuencias han tenido para Asturias y Cantabria estos errores cometidos por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Rubén Darío Vega Arias, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje y Onofre Miralles Martín**, Diputados.

**181/002174**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia de las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué razones justifican el abandono constante del desarrollo del Corredor Atlántico por parte del Gobierno y que impacto está teniendo esta situación para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Rubén Darío Vega Arias, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje y Onofre Miralles Martín**, Diputados.

**181/002175**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don Ricardo Chamorro Delmo, don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia De Las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias y don Juan Carlos Segura Just, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 39

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de España para conseguir reducir la siniestralidad vial que se produce en la N-430?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Rubén Darío Vega Arias, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje, Ricardo Chamorro Delmo y Onofre Miralles Martín**, Diputados.

**181/002176**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados don Rubén Silvano Manso Olivar, don José María Figaredo Álvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Patricia De Las Heras Fernández, doña Cristina Alicia Esteban Calonje, don Onofre Miralles Martín, don Rubén Darío Vega Arias Y don Juan Carlos Segura Just, Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Texto:

¿Qué razones justifican los constantes retrasos en la reapertura de la línea ferroviaria directa Madrid-Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2023.—**Patricia Rueda Perelló, Rubén Darío Vega Arias, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia de las Heras Fernández, Juan Carlos Segura Just, Cristina Alicia Esteban Calonje, Rubén Silvano Manso Olivar y Onofre Miralles Martín**, Diputados.

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

**181/002162**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados don Miguel Ángel Jerez Juan, don Agustín Almodóbar Barceló y don Andrés Lorite Lorite y Diputada doña Margarita Prohens Rigo.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las cuales el Parador de Ibiza no abrirá en el plazo previsto por la ministra Reyes Maroto Hiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Miguel Ángel Jerez Juan, Agustín Almodóbar Barceló, Andrés Lorite Lorite y Margarita Prohens Rigo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 40

### Comisión de Cultura y Deporte

**181/002153**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado don Javier Merino Martínez.

Texto:

¿Cree el Gobierno de España que en los próximos Juegos Olímpicos de París 2024 deben participar deportistas que representen a Rusia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2023.—**Javier Merino Martínez**, Diputado.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/100755.

Núm. registro: 252871.

Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP), Angulo Romero, María Teresa (GP).

Objeto iniciativa: Autorización por parte de Red Eléctrica de las tres subestaciones para la conexión en alta tensión en el tramo extremeño en construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 566, de 6 de febrero de 2023.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002177.

**184/103694**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Gómez-Reino Varela, Antonio (GCUP-EC-GC).

Reformulación de su pregunta sobre acogimiento a las excepciones previstas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de las plantas de reciclaje de residuos de Lousame y Nostíán.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 41

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la presente reformulación, admitir a trámite la pregunta de referencia, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, a iniciativa de su Diputado don Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa al acogimiento a las excepciones previstas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, de las plantas de reciclaje de residuos de Lousame y Nostián.

Exposición de motivos

Con fecha 20 de octubre de 2021 y número de registro 163532, por parte de este diputado se presentaba pregunta relativa a la situación del Complejo Medioambiental del Barbanza, en Lousame (A Coruña). En respuesta escrita del Gobierno, de fecha 18 de noviembre de 2021 y número de registro 170836 se decía lo siguiente: «[...] La directiva marco de residuos obligaba a establecer la recogida separada de plástico, papel, vidrio, metales en 2015 y biorresiduos antes de 2024, si bien pueden aplicarse excepciones cuando se cumpla una de las cuatro condiciones reguladas en la normativa y se justifique ante la Comisión...».

Con posterioridad a esta respuesta se aprobó la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que en su artículo 25.6 introduce la posibilidad de exceptuar reglamentariamente la obligación de recoger por separado los residuos sometida al cumplimiento de alguna de estas condiciones: «(a) La recogida conjunta de determinados tipos de residuos no afecta a su aptitud para que sean objeto de preparación para la reutilización, de reciclado o de otras operaciones de valorización de conformidad con el artículo 8, y produce, tras dichas operaciones, un resultado de una calidad comparable y cantidad equivalente a la alcanzada mediante la recogida separada, (b) La recogida separada no proporciona el mejor resultado medioambiental si se tiene en consideración el impacto ambiental global de la gestión de los flujos de residuos de que se trate, (c) La recogida separada no es técnicamente viable teniendo en consideración las buenas prácticas en la recogida de residuos, (d) La recogida separada implicaría unos costes económicos desproporcionados teniendo en cuenta el coste de los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud derivados de la recogida y del tratamiento de residuos mezclados, la capacidad para mejorar la eficiencia en la recogida y el tratamiento de residuos, los ingresos procedentes de las ventas de materias primas secundarias, la aplicación del principio “quien contamina paga” y la responsabilidad ampliada del productor».

Tanto el Complejo Ambiental de Lousame (A Coruña) como la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Nostián (A Coruña), que utilizan el modelo de recogida húmedo-seco, muestran indicadores de cumplimiento de los objetivos de reciclaje más elevados que otras plantas de Galicia que siguen el modelo Sogama, seguido por el resto de plantas de Galicia. El hecho de que estas plantas no sean acogidas dentro de las excepciones establecidas en la nueva normativa de aplicación estatal podría llevar a la imposibilidad de recibir ayudas públicas estatales o de la Unión Europea, al cierre de las plantas y el despido de cientos de trabajadores y trabajadoras, además de los sobrecostes que acarrearía para el sector público la construcción de unas nuevas instalaciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 42

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Se ha realizado o se prevé realizar por parte del Ministerio para la Transición Ecológica alguna gestión para el acogimiento del Complejo Ambiental de Lousame a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
2. ¿Cuenta el Ministerio para la Transición Ecológica con algún informe, solicitud, propuesta o evaluación relacionados con el acogimiento del Complejo Ambiental de Lousame a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
3. ¿Se ha comunicado por parte de la Xunta de Galicia a este Ministerio algún procedimiento para el acogimiento del Complejo Ambiental de Lousame a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
4. ¿Se ha realizado o se prevé realizar por parte del Ministerio para la Transición Ecológica alguna gestión para el acogimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Nostián a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
5. ¿Cuenta el Ministerio para la Transición Ecológica con algún informe, solicitud, propuesta o evaluación relacionados con el acogimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Nostián a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
6. ¿Se ha comunicado por parte de la Xunta de Galicia a este Ministerio algún procedimiento para el acogimiento la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Nostián a las excepciones reglamentarias estipuladas en el artículo 25 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Diputado.

### 184/104168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Navarro Lacoba, Carmen (GP).  
Velasco Morillo, Elvira (GP).  
Pastor Julián, Ana María (GP).  
Callejas Cano, Juan Antonio (GP).  
Romero Sánchez, Rosa María (GP).  
Angulo Romero, María Teresa (GP).  
Riolobos Regadera, Carmen (GP).  
Castillo López, Elena (GP).  
Echániz Salgado, José Ignacio (GP).  
Elorriaga Pisarik, Gabriel (GP).  
Ortiz Galván, José (GP).

Previsiones acerca de impulsar alguna medida con la que solventar todos los problemas que tiene actualmente el Sistema Nacional de Salud.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 43

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263332, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Diputada por La Rioja; Dña. Marta González Vázquez, Diputada por A Coruña; Dña. Carmen Navarro Lacoba, Diputada por Albacete; Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputada por Zamora; Dña. Ana María Pastor Julián, Diputada por Madrid; D. Juan Antonio Callejas Cano, Diputado por Ciudad Real; Dña. Rosa María Romero Sánchez, Diputada por Ciudad Real; Dña. María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz; Dña. Carmen Riobos Regadera, Diputada por Toledo; Dña. Elena Castillo López, Diputada por Cantabria; D. José Ignacio Echániz Salgado, Diputado por Guadalajara; D. Gabriel Elorriaga Pisarik, Diputado por Madrid, y D. José Ortiz Galván, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, afirmó el pasado 8 de febrero de 2023 durante su intervención en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados que «yo soy responsable siempre» y que «cuando hay problemas me aplico en solucionarlos».

Por ello se pregunta:

— ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida tangible y de utilidad con la que solventar todos los problemas que tiene actualmente el Sistema Nacional de Salud —listas de espera quirúrgica al alza, demoras en el acceso a innovaciones terapéuticas, saturación de atención primaria, escasez de especialistas médicos...— y dar así cumplimiento real a la idea de que «cuando hay problemas me aplico en solucionarlos» que el presidente del propio Gobierno planteó durante su intervención en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados celebrada el pasado 8 de febrero de 2023?

De ser así, ¿qué medidas será necesario impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, de la sanidad privada...? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Marta González Vázquez, Carmen Navarro Lacoba, Elvira Velasco Morillo, Ana María Pastor Julián, Juan Antonio Callejas Cano, Rosa María Romero Sánchez, María Teresa Angulo Romero, Carmen Riobos Regadera, Elena Castillo López, José Ignacio Echániz Salgado, Gabriel Elorriaga Pisarik y José Ortiz Galván**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 44

184/104302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 45

184/104303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel, Diputados.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 46

**184/104304**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 47

**184/104305**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Ministra de Sanidad de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Ministra de Sanidad de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel, Diputados.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 48

184/104306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de CASTRO Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel**, Diputados.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 49

184/104307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Ministra de Educación y Formación Profesional de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Ministra de Educación y Formación Profesional de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel, Diputados.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 50

184/104308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó la Ministra de Defensa de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó la Ministra de Defensa de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 51

184/104309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rojas García, Carlos (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Montesinos de Miguel, Macarena (GP).  
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP).  
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).  
González Vázquez, Marta (GP).  
Prohens Rigo, Margarita (GP).  
Rodríguez Herrero, María Elvira (GP).  
Moneo Díez, María Sandra (GP).  
Borrego Cortés, Isabel María (GP).  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP).  
Garcés Sanagustín, Mario (GP).

Razón por la que se ausentó el Ministro de Cultura y Deporte de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo de 2023.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito número de registro 263709, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Carlos Rojas García, D. Guillermo Mariscal Anaya, Dña. Macarena Montesinos de Miguel, D. Jaime de Olano Vela, D. José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Dña. Marta González Vázquez, Dña. Margarita Prohens Rigo, Dña. Elvira Rodríguez Herrero, Dña. Sandra Moneo Díez, D. Mario Garcés Sanagustín, Dña. Isabel Borrego Cortés y D. Pablo Hispan Iglesias de Ussel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la razón por la que se ausentó el Ministro de Cultura y Deporte de la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 15 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Carlos Rojas García, Guillermo Mariscal Anaya, Macarena Montesinos de Miguel, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, Marta González Vázquez, Margarita Prohens Rigo, María Elvira Rodríguez Herrero, María Sandra Moneo Díez, Mario Garcés Sanagustín, Isabel María Borrego Cortés y Pablo Hispan Iglesias de Ussel**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 599

28 de marzo de 2023

Pág. 52

184/104360

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Vigencia de la Instrucción de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre utilización de armas de fuego por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado del 14/04/1983.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de copia contenida en el punto 3 de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 264250, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo número de expediente 186/006385).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, Diputado por Gipuzkoa del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito.

El Gobierno de España manifestó ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sentencia 12/01/2006, C-132/2004) la vigencia de la Instrucción de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre utilización de armas de fuego por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (14 de abril de 1983). La vigencia de esta Instrucción consta en múltiples Sentencias del Tribunal Supremo, como las de la Sala de lo Militar de 31/05/2010 (STS 3103/2010) y de 11/05/2016 (STS 56/2016).

Sin embargo, el Director del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, en Expediente de Transparencia 001-003846, manifestó el 16 de diciembre de 2015 que dicha Instrucción había sido derogada con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/1986.

Ante estas dos manifestaciones incompatibles, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Sigue vigente la Instrucción de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre utilización de armas de fuego por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (14/04/1983)?

En el caso de que el Gobierno entienda que la Instrucción sigue vigente:

2. ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de España para asegurar el conocimiento de la vigencia de dicha Instrucción por los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?
3. [...]
4. ¿Cuántos expedientes se han abierto por inobservancia de dicha Instrucción?

En el caso de que el Gobierno entienda que la Instrucción no sigue vigente:

5. ¿Qué artículo de qué norma entiende el Gobierno que resultaba incompatible con dicha Instrucción provocando su pérdida de vigencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.